

















Las Américas Uruguay

* Cita de la cubierta: Graciela Sapriza



cce centro cultural de españa montevideo



SOCIEDAD ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL



(*) mides

inmujeres
Instituto Nacional de las Mujeres



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACION

MINISTERIO DE CULTURA

MINISTERIO DE SANIDAD, POLITICA SOCIAL E IGUALDAD



Las Américas Uruguay

Centro Cultural de España en Montevideo

24 de febrero - 23 de abril de 2011

**Ministerio de Asuntos Exteriores
y de Cooperación de España**

Trinidad Jiménez
MINISTRA

Soraya Rodríguez
SECRETARIA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Francisco Moza
DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO

Carlos Alberdi
DIRECTOR DE RELACIONES
CULTURALES Y CIENTÍFICAS

Ministerio de Cultura de España

Ángeles González-Sinde
MINISTRA

Mercedes E. del Palacio
SUBSECRETARIA

Ángeles Albert de León
DIRECTORA GENERAL DE BELLAS ARTES
Y BIENES CULTURALES

—

**Ministerio de Sanidad, Política Social
e Igualdad de España**

Leire Pajín
MINISTRA

Bibiana Aído
SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD

Leandro González
SUBSECRETARIO DE SANIDAD, POLÍTICA
SOCIAL E IGUALDAD

**Ministerio de Desarrollo Social
de Uruguay**

Ana María Vignoli
MINISTRA

Beatriz Ramírez
DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL
DE LAS MUJERES

Embajada de España en Uruguay

Aurora Díaz-Rato
EMBAJADORA

M^a Eugenia Menéndez
CONSEJERA CULTURAL

—

**Centro Cultural de España
en Montevideo**

Hortensia Campanella
DIRECTORA

Patricia Bentancur
DIRECTORA DE EXPOSICIONES
Y MEDIOS AUDIOVISUALES

Enrique Mrak
DIRECTOR DE ÁREA ACADÉMICA

Isabel Torres
DIRECTORA DE ÁREA PEDAGÓGICA

Elena Parentini
RESPONSABLE DE MEDIATECA

Sociedad Estatal de Acción Cultural

Charo Otegui
PRESIDENTA

Pilar Gómez
DIRECTORA DE PROYECTOS Y COORDINACIÓN

Concha Toquero
GERENTE

Carmelo García
DIRECTOR ECONÓMICO-FINANCIERO

Agencia EFE

Álex Grijelmo
PRESIDENTE EJECUTIVO

Lola Álvarez
DIRECTORA GENERAL

Concha Tejedor
DIRECTORA DE EXPOSICIONES

Raúl Cortés
DELEGADO EN URUGUAY

Pucha Riaño
COORDINADORA

María Ángeles Ruiz
INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

**Cátedra UNESCO de
Políticas Culturales y Cooperación.
Universidad de Girona**

Alfons Martinell
DIRECTOR

Gemma Carbó
COORDINACIÓN DE PROYECTOS

Taina López
Clara Martinell Castanys
EQUIPO TÉCNICO

Carme Pascual
APOYO ADMINISTRATIVO





Trinidad Jiménez

Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España

Ángeles González-Sinde

Ministra de Cultura de España

La conmemoración de los Bicentenarios de los nacimientos de las Repúblicas Iberoamericanas, nos abre un espacio de reflexión sobre su historia compartida con España. Nos permite realizar conjuntamente, desde ambas orillas del Atlántico, no sólo una reflexión sobre el pasado, sino, lo que es más importante, una reflexión sobre el futuro que deseamos. ¶ Más allá de los eventos que cada país ha decidido realizar, con evocación a un pasado y una proyección de futuro, la Comunidad Iberoamericana ha de contribuir a tan solemne conmemoración reafirmando su papel y su potencial en un mundo cada vez más globalizado, expresando, al mismo tiempo, su adhesión y deseo de bienestar y progreso para los próximos años. ¶ La exposición *Las Américas* es una de las manifestaciones culturales con las que España ha querido acompañar a los diferentes países de América Latina en las conmemoraciones de los Bicentenarios de sus respectivas Independencias. Se une pues a ellas reforzando los vínculos con América Latina en un marco de colaboración cultural. ¶ Uno de los objetivos principales de esta exposición es situar a las mujeres como parte fundamental de un proceso histórico que continúa hasta nuestros días. Un proceso cuyo resultado más tangible ha sido la consolidación en América Latina de Estados independientes y democráticos que aspiran a incorporarse en la sociedad internacional en pie de igualdad. Y es que las mujeres iberoamericanas de finales del siglo. XVIII y principios del XIX, como no podía ser de otra manera, compartieron las mismas preocupaciones y anhelos que los hombres de su generación y participaron activamente, a todos los niveles y en todas las circunstancias posibles a su alcance, en la lucha que llevó a la

Leire Pajín

Ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad de España

emancipación de sus países hace ahora casi 200 años. ¶ Este año *Las Américas* visita Uruguay, un país que de forma original ha diseñado una exposición con diferentes fondos de fotografías y material gráfico de la Agencia EFE de este país. Esta colaboración se complementa con textos que tienen por objetivo compartir reflexiones y realizar una lectura de un período histórico. ¶ La exposición hace hincapié en los últimos cien años en los que las Repúblicas latinoamericanas se unieron al resto del mundo en la configuración de una sociedad de naciones, como afirmación de una voluntad universal. Los estados permitieron con esa nueva perspectiva la consolidación de ideas que fueron más allá de los límites de cada país. Surgió así la visión política y el compromiso para crear Naciones Unidas con la intención de construir una Comunidad Internacional. De forma paralela surgieron las relaciones multilaterales que dieron origen a acuerdos sobre diferentes aspectos de la vida cultural de nuestras sociedades. Esta nueva visión de las relaciones internacionales distingue a este último siglo en relación con el anterior y pone de manifiesto el deseo de alcanzar una convivencia pacífica y una gobernanza mundial. ¶ *Las Américas* se articula alrededor del gran Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales aprobado en 1966 y ratificado por la mayoría de los países. Por primera vez en la historia surge la voluntad de impulsar lo universal sin renunciar a las identidades nacionales. Este acuerdo unió a Uruguay y España en un compromiso para su aplicación y actualización permanente. ¶ A la par que brotan las primeras señales del multilateralismo se produce un avance en los derechos de las mujeres que esta exposición sitúa como

protagonistas excepcionales de este periodo. El siglo XX ha sido el siglo de las mujeres tanto por el reconocimiento de los derechos políticos fundamentales como por la participación activa en la vida ciudadana. Una lucha decidida que ha permitido a las mujeres estar más presentes en los espacios públicos y que a través del voto y la incorporación a la política se han convertido en ciudadanas de pleno derecho. ¶ La exposición que pretende situar el papel de las mujeres en la construcción de la América Latina Contemporánea se apoya en el fotoperiodismo como fuente de la memoria colectiva para ofrecer un relato que permite visibilizar la participación de las mujeres en estas últimas décadas. Las fotografías recuerdan situaciones y realidades de un gran número de mujeres anónimas que contribuyen a la creación de nuestras sociedades actuales en un entorno mucho más democrático. ¶ Deseamos que esta propuesta que la Sociedad Estatal de Acción Cultural de España pone en marcha en colaboración con Uruguay sea un punto de encuentro, diálogo y reflexión y tenga el éxito que ha tenido en otros lugares del continente, como ha sido el caso de Colombia. Es verdad que han sido muchos los cambios que a lo largo de este último centenario se han producido en nuestras sociedades. Pero también es cierto que el debate sigue abierto y son todavía muchos los retos que tenemos por delante hasta que consigamos el pleno reconocimiento de los derechos fundamentales desde la igualdad y equidad. ¶ Los visitantes podrán disfrutar de una exposición que rinde un homenaje a la ciudadanía uruguaya y a la que España ha querido contribuir ofreciendo el Centro Cultural de España en Montevideo. ¶ Para el Gobierno de España es un

honor acompañar a Uruguay en la conmemoración del Bicentenario del proceso que le llevó a su Independencia, y hacerlo además a través de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Cultura y Sanidad, Política Social e Igualdad. Tres instituciones dirigidas por mujeres, un hecho que es fruto de una voluntad política y del avance en los derechos que garantizan una equidad real.

Ana María Vignoli

Ministra de Desarrollo Social de Uruguay

El proyecto visual: *Las Américas* como exposición itinerante a partir de materiales gráficos y fotográficos contó con el apoyo del gobierno español en el marco de la celebración del bicentenario desarrollada por nuestro Gobierno. ¶ Este esfuerzo da cuenta de la recopilación a través de la imagen, la valoración de los procesos que consolidan los derechos de las mujeres a lo largo del tiempo y de nuestro territorio americano. Teniendo como referencia en los contenidos del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) de 1966 que unen la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. ¶ Desde el Gobierno de Uruguay se entiende fundamental apoyar experiencias que permitan ir consolidando la memoria de nuestros pueblos, en este caso referidas a imágenes que describen situaciones históricas, culturales y humanas de nuestra gente, especialmente de mujeres hacedoras de futuro. Por tanto celebramos la publicación de este trabajo que suma su perspectiva y aporte en esta tarea permanente de transformación y cambio. ¶ A través de estas Imágenes de mujeres anónimas, que sin embargo son muestra de procesos vividos y de logros alcanzados, sumamos nuestra firme convicción en la institucionalización, dentro del Ministerio de Desarrollo Social, del Instituto Nacional de las Mujeres, que bien sintetiza en la frase “Con Todas las Mujeres por Todos sus Derechos” los compromisos asumidos con la ciudadanía desde este espacio público. ¶ Celebrar el bicentenario reflexionando sobre la integralidad y la importancia de los derechos económicos, sociales y culturales en la construcción de nuestros Estados, en la perspectiva de un nuevo modelo de desarrollo, es muy

significativo y, en este sentido, destacar el rol de las mujeres, muchas veces invisibilizado, nos resulta por demás pertinente. ¶ Por otra parte felicito a los/as profesionales, fotógrafos/as cronistas e historiadores que participaron en esta experiencia por su mirada, trabajo y dedicación que permitieron integrar a los diversos colectivos de mujeres que en el mismo participan. Subrayar el apoyo brindado por el Gobierno de España en la concreción de esta iniciativa que como en otras ocasiones nos ha encontrado asociados en tareas donde la cooperación y la solidaridad son el centro de nuestro trabajo conjunto.

Charo Otegui

Presidenta de la Sociedad Estatal de Acción Cultural

Álex Grijelmo

Presidente ejecutivo de la Agencia EFE

La conmemoración del inicio de los procesos de independencia de los países iberoamericanos es una oportunidad excepcional para reflexionar sobre las contradicciones, los desafíos y las expectativas compartidas por nuestros pueblos. Desde esa perspectiva, que parte del conocimiento de la complejidad histórica para construir nuevos puentes de progreso y colaboración, se plantea esta ambiciosa muestra itinerante que ahora presentamos al público uruguayo. Su objetivo es difundir la contribución de las mujeres a la realidad histórica y actual de los países de Iberoamérica, desde su misma configuración como estados soberanos. ¶ Como explicó Susan Sontag, la fotografía es la crónica por excelencia de la historia contemporánea y, a la vez, el arte más revolucionario por su objetividad. De él surgen los otros géneros de expresión que han transformado nuestra mirada y la han ido acercando al dolor del ser humano, retratado con un rigor y una cercanía que los géneros y las convenciones estéticas anteriores tendieron a eludir, marginar o distorsionar. Desde esa evidencia, esta exposición recoge una extensa gama de materiales gráficos, fotoperiodismo, imágenes de crónica social y otros elementos para plantear un recorrido por múltiples conflictos sociales y movimientos artísticos o culturales que han ido sucediéndose a lo largo de generaciones, y la lucha de las mujeres por alcanzar nuevas cotas de libertad y desarrollo personal; su participación en la construcción de sociedades y formas de conocimiento acordes con las diferentes corrientes de la modernidad y, en suma, su protagonismo como sujeto de la historia. ¶ Las mujeres son, pues, el eje de este discurso histórico y visual que quiere, también, poner en valor la labor de fotógrafos, cronistas,

Carlos Alberdi

Director de Relaciones Culturales y Científicas

historiadores y centros archivísticos o documentales, gracias a los cuales podemos reconstruir el proceso de la memoria, personal y colectiva, como una mirada poliédrica volcada sobre un pasado histórico en permanente interpretación. De ahí que, más que una muestra estrictamente histórica, ésta pretenda ser una crónica visual de los procesos catalizados por las mujeres en nuestras sociedades, partiendo del arco cronológico que brindan los bicentenarios de la independencia. En ese sentido, el discurso expositivo se fundamenta en un enfoque cívico y político, a partir del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC) aprobado en 1966, donde confluyen los principios de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Reflexionar sobre la realidad actual de esos compromisos irrenunciables, mostrar sus orígenes y las inercias que los dificultan, es un reto necesario para seguir avanzando en sus objetivos, que esta muestra pretende contribuir a divulgar. ¶ Asumir ese reto es un honor para las instituciones que organizan este proyecto: la Sociedad Estatal de Acción Cultural de España, la Agencia EFE, la Universitat de Girona y la Cátedra UNESCO de Políticas Culturales y Cooperación, junto al Centro Cultural de España en Montevideo, que acoge en sus salas esta muestra en su etapa uruguaya. Todas esas instancias, con el activo respaldo y colaboración de nuestros ministerios y embajadas, compartimos el mismo afán de cooperación en la lucha por la libertad y el progreso que constituye el mensaje último de las imágenes que ahora mostramos.

Inés Alberdi

Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Las mujeres han tenido un papel fundamental en la historia de América Latina. Muchas estuvieron en primera fila en la lucha por la independencia y fueron esenciales en la creación de los estados y sociedades latinoamericanas. Sin embargo, en muchos casos sus contribuciones no han sido tomadas en cuenta y solo se conocen los nombres de algunas de estas heroínas. ¶ La exposición Las Américas busca cambiar esto y destacar la participación de las mujeres en la transformación de la sociedad desde la independencia hasta la actualidad, recordando a tantas mujeres que han contribuido al establecimiento de los derechos económicos, sociales y culturales en América Latina. La exposición no sólo muestra la importancia de los derechos humanos en la creación de las sociedades latinoamericanas y la función que tuvieron las mujeres en ese proceso, sino que ofrece un espacio para el diálogo relacionado con la historia, la memoria colectiva y la visión del futuro latinoamericano. ¶ Estamos celebrando los 200 años de la independencia de muchos de los países latinoamericanos y esta exposición lo conmemora con un homenaje a sus mujeres. Es un buen momento para recordar las aportaciones femeninas a la historia latinoamericana. Pocos momentos en la historia del continente han visto tantas instituciones de prestigio y tantos responsables políticos reconociendo de manera tan firme la importancia de la igualdad de género en el logro del desarrollo y de la paz. ¶ UNIFEM saluda y quiere unirse a este homenaje. En su calidad de Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer, UNIFEM fue el resultado del llamamiento de mujeres de todas partes del mundo reunidas en la Primera Conferencia sobre la Mujer, celebrada en México D.F. en 1975. Nuestro mandato es

apoyar actividades innovadoras que fomenten el adelanto de la condición jurídica y social de la mujer, promover la participación de mujeres en las actividades de desarrollo y apoyar al sistema de Naciones Unidas para mejorar la asistencia que se presta a los países en la promoción de la igualdad de género y el reforzamiento del papel de las mujeres en la sociedad. ¶ Desde entonces, y especialmente en estos 15 años posteriores a la Conferencia Mundial de Beijing, se han obtenido muchos avances en igualdad de género. Sin embargo, muchas mujeres del mundo, en especial las mujeres más pobres, no han podido beneficiarse de esos avances. ¶ La Plataforma de Acción aprobada en Beijing es una guía fundamental de la labor de UNIFEM. Junto con la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) constituye el fundamento de nuestra programación en cuatro esferas principales: fortalecer la seguridad y los derechos económicos de las mujeres; poner fin a la violencia contra las mujeres; frenar la proliferación del VIH y SIDA entre las mujeres y las niñas; y aumentar la participación femenina en la gobernanza democrática, tanto en situaciones de paz como de conflicto. ¶ Para lograr estos objetivos UNIFEM participa en iniciativas para reformar leyes y marcos normativos, reforzar las capacidades institucionales y alentar iniciativas comunitarias que promuevan los derechos de las mujeres. En todas estas esferas trabaja con los gobiernos, con las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres, con otras agencias de las Naciones Unidas, así como con los medios de comunicación y el sector privado. ¶ UNIFEM ayuda a incorporar el enfoque de género en las estrategias nacionales de

desarrollo, en concordancia con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, y propiciar espacios de reflexión y propuesta sobre temas estratégicos como la administración de justicia, formal e informal, con respecto de las mujeres indígenas. ¶ Un tema a destacar, en cuanto al respeto de los derechos de las mujeres, es la campaña que desde hace años llevan las Naciones Unidas contra la violencia de género. Después de décadas de lucha, activistas de todo el mundo han logrado que la violencia en contra de la mujer sea vista como un asunto de derechos humanos y no como un asunto privado o familiar. Y ello se ha traducido en nuevas leyes que protegen a las mujeres en muchos países de América Latina. ¶ Otro tema de importancia, destacado en esta muestra, es la necesaria participación de las mujeres en la vida política y cultural de nuestras sociedades. En este terreno hay todavía mucho que avanzar. El número de mujeres activas en la vida política ha aumentado en la región en los últimos años pero aún es reducido. El porcentaje de mujeres que ocupan puestos en los parlamentos nacionales es un 18%. Es un nivel bajo, que coincide casi exactamente con el 18,7% del promedio mundial. El aumento de la representación política de las mujeres es importante porque ellas son ciudadanas con igual derecho y también porque tienen que aportar sus visiones y sus perspectivas, así como sus necesidades, a la regulación de sus sociedades. ¶ Las mujeres no sólo quieren alcanzar el poder sino que también quieren promover el cambio. Por ello, lograr que haya más mujeres en posiciones con poder de decisión es necesario, pero no es suficiente. Esta participación hay que coordinarla con el avance de la igualdad y de los Objetivos de

Desarrollo del Milenio que encaran los desafíos más severos a los que se enfrentan los más pobres del mundo. Y UNIFEM respalda los esfuerzos de las mujeres de toda la región por responsabilizar a sus gobiernos y sus instituciones en relación con los compromisos adquiridos. La solidaridad es un objetivo que tiene que ser perseguido por todas y todos. ¶ La exposición Las Américas es un recuerdo de tantas mujeres que fueron el baluarte de las sociedades latinoamericanas y muestra como la participación de las mujeres a todos los niveles es un requisito para el desarrollo y el cambio.

MERCERIA



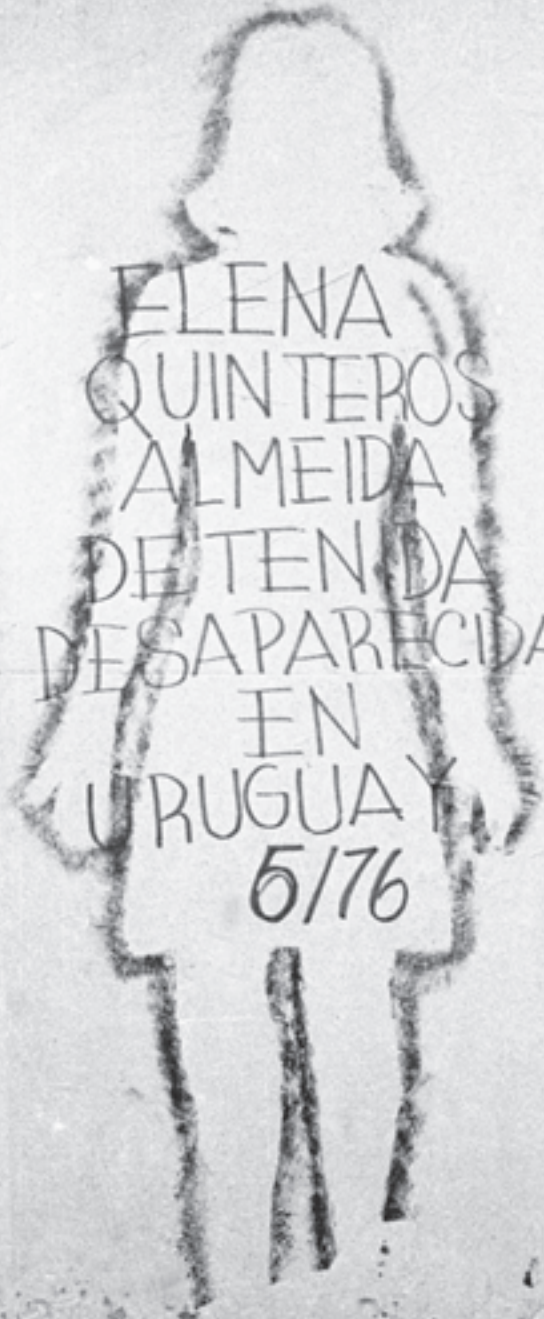
- 32 Hitos cronológicos
- 35 Las Américas: un proceso
Alfons Martinell
- 49 Un país curioso
Margarita Percovich
- 73 Construcción de un siglo: protagonismo de las mujeres uruguayas
Graciela Sapriza
- 105 Las mujeres y la fotografía en las Américas: Hermanas
Diana Mines
- 125 Empoderamiento económico, social y cultural de las mujeres.
La dimensión de género de los DESC
Annamari Laaksonen
- 149 El fotoperiodismo y el instante mágico: cómo captar
el alma de una sociedad
Bru Rovira
- 171 Biografía de los autores
- 175 Créditos fotográficos

Hitos cronológicos

1828 Independencia nacional. Se crea el Estado Oriental del Uruguay. **1830** Jura de la Constitución de la República. **1877** Ley de Educación impulsada por J.P. Varela que incluye en igualdad de condiciones a las mujeres. **1907** Ley de divorcio absoluto. **1908** Paulina Luisi, primera mujer médica en el Uruguay. **1912** Se crea la Universidad de Mujeres. **1913** Huelga textil en Juan Lacaze liderada por mujeres. **1919** Entra en vigencia la Constitución de 1918 que consagra la separación de la Iglesia y el Estado. **1926** Las mujeres pueden empezar a ejercer como escribanas y ser testigos de juicios. **1927** Plebiscito de Cerro Chato, la mujer ejerce por primera vez el derecho al voto municipal. **1932** Ley de sufragio femenino. Se pone en práctica en 1938. **1933** Golpe de Estado de Gabriel Terra. Las mujeres acceden al ejercicio de todas las profesiones. **1942** Las mujeres se incorporan al Parlamento. **1946** Ley de Derechos Civiles de la Mujer. **1966** Pacto de los Estados Miembros de las Naciones Unidas para los Derechos

Económicos, Sociales y Culturales (DESC). **1968** Alba Roballo, primera mujer en ocupar un cargo en el Poder Ejecutivo. **1973** Instauración de la dictadura cívico-militar. **1983** Se crea el Grupo de Estudios de la Condición de la Mujer en el Uruguay (GRECMU). **1984** Acto masivo de mujeres desafiando a la dictadura. **1985** Se instala el Parlamento democrático. Adela Reta, la única ministra mujer, crea en el Ministerio de Educación y Cultura la Secretaría de la Mujer. Se crea la Concertación de Mujeres integrada por todos los partidos políticos y las organizaciones sociales que define una agenda para las políticas públicas con perspectiva de género. **1987** Encuentro Nacional de Trabajadoras. **1988** Creación de la Comisaría de la Mujer. **1989** Ley de Igualdad de Oportunidades en el Empleo. **1995** Se aprueba el delito de Violencia Doméstica en un artículo de la Ley de Seguridad Ciudadana. **2000-2009** Constitución de una bancada de legisladoras que fomentan la defensa de los derechos de las mujeres.

2057



ELENA
QUINTEROS
ALMEIDA
DETENIDA
DESAPARECIDA
EN
URUGUAY
5/76

AGENCIAS
AVENIDA:
BANCIENTRO
CORDON:
18 DE JULIO
1983.

Las Américas: un proceso

Alfons Martinell

Para mí la expresión *las américas* evoca unas imágenes de mi infancia relativas a lejanía, a las personas que “habían hecho las américas” o no habían vuelto de su viaje o exilio resultado de la emigración. Como una realidad lejana pero cada vez más próxima, un amplio espacio sembrado de culturas que nos son más cercanas, un lugar de aprendizaje, amistades y de historias compartidas. Una mirada al pasado con una vivencia de presente. Nunca había pensado *las américas* en femenino.

Cuando me propusieron este proyecto ya tenía un título: Las Américas, provocándome un conjunto de reflexiones e interrogantes que emergieron entre los imaginarios heredados y mi relación actual con América Latina. Se me presentó un dilema; ¿cómo podía incorporar bajo este acertado título unos contenidos y elementos para proponer una exposición de acuerdo con mi trayectoria personal y profesional? No soy comisario artístico ni un experto en género, historia o fotografía. Me sedujo la posibilidad de aportar mi visión de América Latina y de compartir con varios países de este continente otra complicidad más.

Fue necesario iniciar un proceso en distintas direcciones que configuran los diferentes apartados que se proponen en esta exposición (género, derechos, historia, fotografía, etc.). La idea de proceso se convirtió en un eje importante y unía varios factores de esta propuesta: definir y actuar conjuntamente sobre una temática en unos países concretos. Por un lado el resultado final sería el fruto de intercambios y trabajos de diferentes expertos/as realizados simultáneamente en España y Uruguay; de todo un andar, conversar, investigar y recopilar de forma compartida con todas las personas que han colaborado.

En estas primeras fases, paulatinamente, la exposición va incorporando una dinámica de proyecto en cooperación, donde el proceso y las interacciones de los actores, de diferentes realidades, adquieren un valor por sí mismo. No pretende proponer una exposición concebida sobre la base de un desarrollo tradicional de comisariado, de una producción que se traslada de un país a otro a partir de un contenido preconcebido y empaquetado. Sino establecer un diálogo participado que vaya aportando las visiones que se incorporarán en esta exposición en Uruguay, como se hizo en Colombia y, que irán acumulando en las futuras itinerancias diferentes visiones y enfoques desde Latinoamérica. Se concibe un método de trabajo sobre una idea: compartir y corresponder la propuesta de la Sociedad Estatal de Acción Cultural como acción cultural exterior y las aportaciones de los diferentes colaboradores de Uruguay y otras nacionalidades. Aceptar que vamos a construir un discurso a partir del reconocimiento del otro como referente.

El orden narrativo de la exposición se va decidiendo a partir de las contribuciones de los trabajos de investigación y propuesta de los expertos consultados de acuerdo con los posibles fondos disponibles.

La propuesta inicial de la exposición se orientaba hacia la presentación de las mujeres como ciudadanas que participan de la historia común, como protagonistas sociales que se convierten en una línea conductora del relato de la exposición. Dar visibilidad a su contribución a la configuración de la sociedad contemporánea nos permite escrutar en algunos vacíos de la historia y compensar ciertas desigualdades.

Esta exposición pretende situar su papel como actoras, a partir de visibilizar la contribución de tantas mujeres a la construcción de la América Latina contemporánea, de sus países, sus comunidades y grupos sociales de pertenencia. Un recorrido que permita presentar algunos aspectos de la instauración de las repúblicas americanas, que ahora celebran doscientos años de su constitución como Estados nación. Una modesta reflexión sobre el papel de las mujeres en relación al Estado.

No pretendemos realizar un estudio histórico sobre la situación de la mujer en Uruguay y el continente, aunque en este catálogo nos acompañan dos reflexiones acreditadas que pueden orientar el tema. Las Américas incorpora la imagen de la mujer como constructora de esta modernidad, intenta visualizar los cambios en la sociedad actual a partir de las imágenes disponibles de mujeres, sea cual sea su procedencia. La mayoría de ellas se presentan como mujeres anónimas que contribuyen a la consolidación democrática de su propio país, que luchan en la cotidianeidad, que trabajan en la sociedad que les ha tocado vivir con plenitud, que están presentes en su entorno de muchas formas, que demandan un trato equitativo como componentes de su ciudadanía.

Supongo que se podrán encontrar vacíos en el tratamiento de género pero no es nuestra intención llevar a cabo una exposición sobre mujeres solamente, como hay excelentes trabajos realizados en este campo.

Las Américas se concibe como una exposición que incorpora imágenes de mujeres en el marco de la conmemoración de los bicentenarios, y más concretamente en este segundo centenario que se puede situar en una gran parte del siglo XX y unos años más. No pretende ser una exposición cronológica, ni se ha orientado su trabajo de investigación en esta línea. Pretende ofrecer una crónica que, a partir de la imagen y lo visual, ponga en diálogo el papel de las mujeres en la evolución de la sociedad de su contexto.

En estos últimos cien años han ocurrido muchos hechos históricos, políticos, sociales y culturales. Seleccionar alguno de ellos es difícil y complejo. Tomamos la decisión de que uno de los hechos más representativos, a pesar de las grandes dificultades, ha sido la búsqueda de una sociedad de naciones mundial que permitiera un ámbito de acuerdo más allá de lo local y nacional. Porque este proceso ha tenido, y tiene, un gran impacto en la vida de las mujeres y sus sociedades. La creación de organismos multilaterales —y más concretamente el sistema de Naciones Unidas— es un esfuerzo de la comunidad internacional para llegar a planear y crear marcos de referencia universales que introduce un cambio de tendencia muy significativo. En este sentido la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 —“Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”— fue un gran avance en el reconocimiento amplio del concepto de derechos y valores como respeto, igualdad, etc.

Sirvió para empezar a reconocer, educar y sensibilizar a las mujeres en derechos con referencia a lo externo, a lo universal, más allá de las relaciones de parentesco, familiar, local, comunitario o nacional. Derechos que quizás no se reconocen en su comunidad o país pero que hemos de reclamar en igualdad de oportunidades. Un cambio significativo que las mujeres asumieron con mucho interés, aunque antes ya había movimientos en este sentido desde hacía muchos años. Pero la novedad era la posibilidad de compartir la lucha por los derechos fundamentales en todo el mundo y a partir de diferencias raciales, culturales, políticas, etc.

Este hecho nos hizo pensar que la mejor manera de presentar Las Américas era a partir de un referente de derecho internacional, y seleccionamos para esta línea discursiva de la exposición los contenidos del Pacto Internacional de Derechos Económicos,

Sociales y Culturales (DESC) como punto de partida para un enfoque cívico-político de la exposición. Aprobados en 1966 y "reconociendo que, con arreglo a la Declaración Universal de Derechos Humanos, no puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos" unen de forma muy clara los principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las conclusiones de la IV Conferencia Mundial de Pekín que tuvo lugar más tarde, en 1995. Este marco de referencia nos permite relacionar las figuras y hechos históricos con unos principios que la comunidad internacional ha aceptado como expresión del avance social y político y la consideración de derechos universales, en un periodo cronológico que coincide con este segundo centenario.

La exposición propone una reflexión sobre el estado de consolidación de los derechos fundamentales a partir de la aportación que la obra gráfica ha hecho —y está haciendo— mostrar a la ciudadanía las representaciones simbólicas y visuales de estos hechos. Consideramos que el pacto de los DESC es un documento vigente, ratificado como derecho internacional y que compromete a los Estados. Lo identificamos, en esta exposición, como expresión y reivindicación de los cambios más importantes del siglo XX y de las grandes dificultades de su plena implementación, cuando estamos viviendo grandes vulneraciones de estos derechos fundamentales. Porque es un ámbito de trabajo donde las sociedades modernas pueden encontrar formas de consolidar un sistema más justo y equitativo de acuerdo con los compromisos que tienen con la comunidad internacional.

Este hecho, para las mujeres, adquiere una dimensión nueva, la capacidad de reivindicar sus derechos, una capacidad de salir, manifestarse, pero no solamente en el ámbito individual o local, sino a nivel colectivo, a nivel mundial. Mujeres de este mundo, anónimas, cotidianas, que conscientemente avanzan en sus derechos pero mantienen la necesidad de seguir luchando por las grandes inequidades existentes actualmente en todo el planeta.

Considero que estos dos elementos, el cambio en el papel de las mujeres en nuestras sociedades y la existencia de un marco universal de derechos fundamentales, son los dos hitos más significativos de las transformaciones sociales, políticas y culturales que han tenido lugar en el último siglo. Cuando hemos unido estas dos reflexiones hemos podido apreciar la gran fuerza de sus contribuciones a la contemporaneidad. Otro elemento entra en juego en este proceso expositivo que, a pesar

de ser la propuesta inicial, me atrevo a presentar al final de este discurso expositivo: la exposición se fundamentó originariamente en los fondos gráficos cedidos por la Agencia EFE, en sus colecciones sobre diferentes países de América Latina, a los que rápidamente apreciamos que era necesario incorporar fondos de cada país, como los excelentes archivos que dispone Uruguay y se detallan en este catálogo. Utilizamos la imagen y el foto-periodismo como reflejo de un momento entre lo histórico y lo casual como soporte visual de la exposición. Estas obras no tienen el valor de un relato histórico aunque pueden recoger con más vitalidad la vida cotidiana y presentar situaciones y realidades con un lenguaje propio. La imagen es capaz de mostrar y dar a entender realidades no conocidas, lejanas de nuestras percepciones y de los manuales de historia al uso. Pero principalmente pueden apreciar detalles de la vida cotidiana que otros relatos no incorporan.

Nos interesa la fotografía, su desarrollo como técnica y la aplicación al periodismo —aunque ya existía anteriormente— como expresión de un cambio muy señalado de este último siglo. Por otro lado la conjunción de fotografías procedentes de diferentes fondos españoles y uruguayos permite un diálogo importante (entre ellos) y refleja la posibilidad de un análisis más profundo sobre la selección de imágenes, como una manera de ver y representar al otro.

A principios del siglo XX la fotografía introdujo un cambio radical en la construcción de la memoria colectiva, personal y familiar y también alteró los modos de comunicación en la prensa y la edición que han continuado hasta nuestros días. Ahora, en esta primera década de este siglo, no podíamos plantearnos un trabajo como este sin incorporar un elemento fundamental para nuestras vidas: la Sociedad de la Información, Internet y las redes sociales. Como un enlace entre estos dos momentos, a cien años de distancia, Las Américas propone un espacio virtual interactivo complementario, como un elemento más del discurso expositivo: la participación más allá de la visita al espacio en el Centro Cultural de España en Montevideo y a la publicación de este catálogo. Internet permite ir recopilando la historia de las itinerancias, la creación de foros de debate sobre temas concretos, el registro de experiencias e historias de la memoria colectiva local, etc. Este espacio estará a disposición en la exposición abierto permanentemente para su acceso por la red antes y después de las fechas de apertura de la exposición en Uruguay.

Una primera propuesta interactiva está en formato de *wiki* y bajo la denominación “Memorias compartidas” el público que asista a la exposición en sala, pueda añadir textos con hechos, situaciones, personajes, etc., de su entorno que considera que

han contribuido al proceso de reflexión que propone la exposición. Se potenciará que incorporen imágenes particulares y participen en la reconstrucción de una memoria colectiva común. Este espacio queda abierto *online* en la web de la exposición y las personas pueden acceder desde sus casas ampliando sus aportes y documentación. Es un espacio comunicativo donde se pueden incorporar opiniones, memorias individuales y colectivas.

Por otro lado la exposición propone otro espacio virtual que hemos titulado “Futuros deseables”. Sugiere que las personas que accedan a nuestro espacio puedan aportar escritos que proyecten las visiones, utopías, sueños, objetivos y propuestas; cómo se imaginan el futuro, cómo podemos influir para conseguir nuevos retos, etc., para lo que podemos denominar el *próximo centenario*. Incita a aventurarse, a presentar un porvenir o un mañana para América, su país o su comunidad. El sitio permite presentar, a partir de diferentes lenguajes expresivos —escritura, fotomontajes, comic, dibujo, pintura, video, ciencia ficción, etc.,— estas visiones y compartir con otros su contenido.

Finalmente, Las Américas incorpora una propuesta pedagógica dirigida a los educadores para trabajar los contenidos de la exposición durante su apertura al público y sus contenidos en diferentes niveles educativos. La web de la exposición ofrece una guía didáctica orientativa para su incorporación curricular.

En todo este proceso de configuración y gestión de la exposición Las Américas, hemos podido observar la conveniencia de compartir procesos de reflexión, de cómo la cooperación cultural internacional puede ofrecer nuevas formas de organización y gestión de proyectos con contenidos culturales, sociales o de creación artística.

Agradezco a todas las personas que, directa e indirectamente, han contribuido a presentar en Uruguay esta exposición y que constan en los créditos, a los autores de los textos de este catálogo y a la Sociedad Estatal de Acción Cultural por encargarme un proyecto atrevido y complejo, que nos ha obligado a cambiar la forma de trabajar y buscar nuevas orientaciones a los formatos clásicos de las exposiciones.

Finalmente creo que hemos de dedicar todo nuestro trabajo a las mujeres, que con su trabajo han luchado por los derechos de todos. Invitar a un compromiso de reivindicación permanente en pro del cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la denuncia de la inequidad.

Espero que, con Las Américas, hayamos contribuido a dar una mayor visibilidad de la contribución de las mujeres a las sociedades contemporáneas, tanto de Colombia y Uruguay, como de todo el mundo.









Unidas
contra
la
VIOLENCIA







COLECTIVO DE MUJERES "María Abella"

que las mujeres

DECIDAN!!



Un país curioso

Margarita Percovich

El Uruguay es un país curioso: en la construcción de su institucionalidad se permitió debatir todos los temas de la modernidad muy tempranamente. Sin embargo, a pesar de su impronta liberal e igualitaria, su Estado y los partidos políticos fundacionales de su identidad, incorporaron una escala de valores bastante restrictiva en materia de inclusión.

El paternalismo del Estado de Bienestar que disfrutó en las décadas de los 30, los 40 y de los 50, benefició a grandes sectores de población de una nación que se conformaba con grandes contingentes de inmigrantes que encontraron una bonhomía tolerante por la necesidad de capitales, ideas para la producción y mano de obra calificada.

El país se benefició con leyes muy avanzadas para el contexto de la América del Sur, leyes a las que contribuyeron gobernantes y dirigentes excepcionales pero también los intelectuales y el movimiento obrero.

En ese contexto de construcciones masculinas en los ámbitos donde se toman decisiones, la influencia de las mujeres, beneficiadas por su temprana inclusión en la educación primaria, secundaria y terciaria, solo pudieron visibilizar su identidad como ciudadanas gracias a la persistencia de las organizadas, tanto obreras como profesionales, logrando avances legislativos y normativos bien interesantes para las primeras décadas del siglo XX.

La valentía y desafiante actuación de estas pioneras pareció adormecerse a partir de la obtención del derecho al voto. Como en el resto del mundo, Uruguay, que no tenía hombres que hubieran estado en las guerras, sin embargo adoptó el modelo cultural de

“la-mujer-ama-de-casa”, modelo permitido por la bonanza económica y las políticas de apoyo del Estado benefactor.

Al terminar la bienaventuranza económica a fines de los 50 y en los 60, la disminución de ingresos en los hogares arrastra a esas mujeres educadas a ingresar en el mercado de trabajo fundamentalmente en los servicios.

Los 70 son años tenebrosos en lo político y en lo económico, ya que las mujeres ingresan masivamente en un mercado laboral desregulado y con las protecciones formales de seguridad social perdidas al desaparecer las instituciones democráticas y por lo tanto, también perdida la posibilidad de organización de las personas en torno a derechos laborales o de otro tipo.

Es recién en la recuperación democrática a partir de 1985 que las mujeres comienzan a denunciar las distintas formas de discriminación de las que son objeto en lo social, lo económico, lo cultural y lo político, atentas a la importancia que, en la consideración de sus derechos se produjo, entre 1975 y 1985 a nivel internacional por parte de todos los países de las Naciones Unidas en la Década de la Mujer.

Comienza un lento y trabajoso entramado de coordinaciones y de construcción de una agenda de acción de las uruguayas organizadas en los partidos políticos, en las asociaciones sociales de mujeres, de las trabajadoras y de las investigadoras.

Desde finales de los ochenta y mientras se asienta la democracia del Uruguay, el conjunto de las organizaciones de mujeres ponen en la agenda nacional los temas, motivos y causas de las distintas discriminaciones detectadas: las dificultades para capacitarse en igualdad de condiciones para conseguir trabajo; la falta de servicios para la atención de los bebés y niños más chicos; las dificultades para incorporarse a los trabajos tradicionalmente masculinos; las distintas formas de expulsarlas del mercado laboral por razón de acoso laboral o por razones de maternidad; las diferencias de pago a iguales tareas con los varones; la eterna postergación en la competencia con hombres por un cargo de mayor jerarquía; la falta de apoyos sanitarios para un ejercicio libre de su sexualidad donde los métodos anticonceptivos se fueron volviendo inaccesibles para las mujeres trabajadoras o pobres; el derecho a decidir sobre la interrupción de su embarazo; la recarga de la doble y triple jornada por el trabajo no remunerado en el ámbito de lo doméstico y, finalmente, la rebelión contra las formas de violencia doméstica y de género de las que eran llamadas víctimas hasta entonces.

Se puede afirmar que después de las primeras rebeldes que acompañaron la definición del país como nación, de las que lucharon por incluirse en el sistema educativo y capacitación profesional y las que pelearon por mejoras en su situación de obreras, es

recién a partir de la post dictadura que las uruguayas comienzan un proceso sistemático por la adquisición de derechos ciudadanos que no les eran garantizados.

Esta afirmación es debatida por muchos de nuestros académicos y profesionales ya que se entiende que la ciudadanía la da el poder ejercer el voto. Concepción bien acotada sobre los derechos humanos de las personas que lleva a la discusión permanente sobre quiénes son sujetos de derecho de acuerdo al desarrollo que estos han tenido en la estupenda evolución de consensos de los Estados Parte de las Naciones Unidas, gracias a la lucha de los movimientos populares en todo el mundo.

El Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) que da marco a la muestra de Las Américas, da perfecta cuenta de las diferencias de partida y de resultados que las mujeres han tenido siempre para alcanzarlos en plenitud. Porque la construcción cultural sobre la que se asientan las sociedades humanas en su evolución ha privilegiado a los hombres en su mayor potencia física y en su predominio de los ámbitos públicos en la división sexual de tareas.

Pero el Uruguay es un país curioso porque, a diferencia de otros países del continente, sus mujeres tuvieron la temprana posibilidad de educarse, de tener ingresos propios por el trabajo, de decidir sobre sus bienes y de elegir a sus gobernantes. Sin embargo, sufren las mismas discriminaciones que otras congéneres de América Latina.

Y la más notoria: la escasísima representación en los ámbitos de decisión del país y en las jerarquías de los partidos políticos, tan importantes en el Uruguay, partidos que ellas ayudaron desde el comienzo a construir con su activa participación militante.

La inclusión de las diferencias

La temprana inclusión de las uruguayas en algunas de las industrias y servicios de los años cuarenta, cincuenta y sesenta, dieron lugar a una legislación protectora de la maternidad que estableció las licencias para el parto seis semanas antes y seis semanas después, una licencia suplementaria por enfermedad, una semana más para las funcionarias públicas y la atención médica del parto pagada por la seguridad social.

También, por intereses a veces particulares de los dirigentes políticos del país, las uruguayas tienen protección legal para el divorcio y por su sola voluntad. Derecho este todavía resistido en algunos países o muy tardíamente incorporado por otros. La separación del Estado de la Iglesia y la construcción cultural convencida de un Estado laico, no solo por las élites políticas uruguayas sino por toda la ciudadanía, ha sido una de las fortalezas democráticas de la que las mujeres nos hemos visto beneficiadas.

Sin embargo es recién a partir de tener la posibilidad de establecer demandas después de la dictadura, que comienza a aparecer una legislación que deconstruye injusticias y establece nuevos derechos o acciones de discriminación positiva para el estatus de las mujeres en el acceso a los servicios y bienes públicos. Es determinante para la propuestas de nuevos marcos legales y normativos, la aparición de mujeres en los cargos ejecutivos o en los legislativos nacionales y departamentales.

Si repasamos los derechos reconocidos y a los cuales el Estado se compromete a garantizar, vemos que se concentran a partir de la década de los noventa hasta el presente.

El derecho a la integridad física y mental

Las leyes 16.707 de Seguridad Ciudadana (julio 1995), establece en su artículo 341 bis, el delito de Violencia Doméstica; la ley 17.514 (julio 2002), define la violencia doméstica según la Convención de Belem do Pará, agrega la violencia económica y establece medidas cautelares de prevención para las víctimas denunciantes; la ley 18.045 en su artículo 82 (octubre 2006), crea los cargos para la atención de los Juzgados especializados en Violencia; la ley 18.039 (octubre de 2006), establece el accionamiento de oficio ante los delitos sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes por personas encargadas del cuidado, de la educación o de la salud.

Este grupo de leyes reconoce que los integrantes de las familias tienen derecho a que el Estado intervenga cuando sufren agresiones y proporcionan herramientas para su protección. Establecen por lo tanto, la co-responsabilidad del Estado en la prevención y la atención de quienes agreden a los sujetos de cuidado, apoyo de protección que las mujeres y las niñas o adolescentes, nunca contaron en el ámbito de lo privado.

La importancia de la inclusión de esta legislación protectora de las víctimas es que introduce una lógica que no está contemplada en los códigos de familia ni penal ni procesal penal. El paradigma del “debido proceso” de protección del acusado defendido a ultranza (y con razón) por los abogados basándose en el principio que establece el Pacto de San José de Costa Rica, colide con darle a los jueces en materia de Familia, las potestades para establecer medidas cautelares, para prohibir el careo entre presuntos agresores y presuntas víctimas. A lo que se agrega las dificultades para establecer pruebas materiales tal como se acostumbra en los delitos contra la propiedad material. Aunque a nivel internacional la protección de las víctimas es la tendencia y aunque Uruguay ha incorporado en forma detallada en la legislación que establece los procedimientos

para aplicar el Estatuto de Roma, las formas de protección de las víctimas de agresión, resulta muy difícil introducir esta lógica en las rutinas de formación de los actores de la justicia: jueces, abogados, fiscales, médicos forenses, funcionarios y policías.

Un éxito de la ley de Violencia Doméstica ha sido crear un Consejo que coordina a todas las instituciones del Estado que pueden detectar y prevenir la violencia en las relaciones personales, de tal modo que no existan políticas aisladas y que se conformen protocolos de actuación tanto a nivel nacional como departamental. El Ministerio de Salud Pública ha incorporado la capacitación paga en el tema de la detección y derivación de la violencia en los y las usuarias del sistema sanitario, al igual que los organismos autónomos de la educación.

El Ministerio del Interior, responsable de la seguridad interna, fue el primer organismo público en capacitar a sus cuadros. Es una lógica difícil de incorporar en un cuerpo represivo pero que va especializando áreas y personal en el territorio. Las denuncias de violencia de género constituyen la mayoría abrumadora en las estadísticas y continúan en ascenso año a año, ya que en la medida que el proceso de capacitación en el derecho a una vida libre de todo tipo de violencia y el desarrollo de la autoestima de las mujeres, niñas, niños y adolescentes avanza, también se explicitan más las situaciones de conductas abusivas.

En esta área de los derechos relativos a la integridad física como un elemento integrante de la salud mental de las personas agredidas, la ley 18.214 (noviembre de 2007) prohíbe el castigo físico contra niños, niñas y adolescentes como medida disciplinaria para todos los que se encarguen de cuidado o educación.

La corresponsabilidad familiar y social en los cuidados

En dirección a reconocer que la responsabilidad de los seres humanos que se traen al mundo es de ambos integrantes de la pareja que los concibe, la ley 17.823 (setiembre 2004) que adecua la vieja legislación de 1934 sobre la niñez y adolescencia a la Convención correspondiente, establece responsabilidades compartidas en el cuidado, crianza, educación y protección de la salud de niños, niñas y adolescentes entre el padre, la madre, el Estado y la sociedad. Asimismo las leyes 17.957 (abril 2006) y la 18.244 (enero 2008), reconocen la responsabilidad económica de ambos padres en la crianza y atención de sus hijos.

Los datos de la desvinculación afectiva y económica de los padres con relación a los hijos concebidos es preocupante en el Uruguay. La separación de las parejas es

muy alta: siempre fueron proporcionalmente menos los matrimonios formales que las uniones civiles o concubinarias y aún en los primeros, los últimos datos censales dan un promedio de duración de 7 años de convivencia. Por tradición cultural las mujeres quedan a cargo de la crianza de los hijos, lo que resulta un empobrecimiento de ese nuevo núcleo familiar ya que el aporte de ingresos disminuye y baja el estatus de vida de sus integrantes. La proporción de hogares monoparentales de jefatura femenina sigue aumentando en el Uruguay, lo que dificulta cortar el ciclo de reproducción de la pobreza. La ley de deudores alimentarios no ha resultado exitosa porque las estrategias para evadir su cumplimiento se multiplican en la falta de responsabilidad de los varones ante sus obligaciones parentales. Y hoy hay pleno empleo masculino, salvo un escaso 6,5% que no califica para ingresar a las exigencias actuales del mercado de trabajo, lo que expresa un problema de irresponsabilidad parental.

Otro avance en el blanqueo democrático de las muchas hipocresías de la legislación y cultura uruguayas ha sido la ley de uniones concubinarias. Esta ley, 18.246 (diciembre de 2007), reconoce derechos a los y las concubinas bastante equiparables a los del matrimonio, en caso de fallecer un integrante de la pareja o con relación a los hijos de la misma. Fue una ley largamente reclamada por las mujeres uruguayas, especialmente las de los sectores populares.

Tampoco funciona con la facilidad que debería dadas las resistencias a aplicar correctamente los trámites administrativos e intentar judicializar sistemáticamente los procesos. Esto encarece y retrasa la aplicación de los derechos. Asimismo aportó el reconocimiento de las parejas homosexuales a la unión civil, lo que generó los consabidos debates "morales" sobre la conceptualización de familia, al reconocer la diversidad de arreglos que de hecho siempre han existido en el país desde su constitución como nación pero que no se adaptan al imaginario colectivo del deber ser de los sectores medios que son los que han legislado y normativizado.

En esta búsqueda de equiparar derechos y redistribuir mejor las responsabilidades, se aprobaron las leyes 18.345 (setiembre 2008) y 18.458 (enero 2009) que establecen la licencia parental para los trabajadores privados. La 17.930 (diciembre 2005) ya establecía un régimen especial de licencias para los padres adoptivos y la 18.346 (diciembre 2008) lo completa. La ley 18.362 en su artículo 442 (octubre de 2008) establece un marco de actuación para las personas o familias en quienes el Estado delega la responsabilidad de cuidar y criar niños, niñas o adolescentes sin el régimen de adopción.

El Uruguay ya cumplió su segunda transición demográfica. Al igual que la mayoría de los países europeos y a diferencia de los países latinos, la población uruguaya se

autorreguló muy tempranamente en su natalidad y fue un consumidor temprano de los anticonceptivos químicos. Ello tiene su explicación en el alto nivel educativo de las mujeres uruguayas y su temprana inserción laboral, agregado a la no asunción por parte de los varones de las familias de las tareas domésticas, del cuidado de los enfermos, discapacitados, viejos, niños y adolescentes. En los últimos veinte años se han agregado políticas activas por parte del sistema sanitario estatal para proporcionar la canasta completa de anticonceptivos de forma gratuita, lo que ha redundado en la baja aún mayor de la natalidad de las mujeres más jóvenes y aún de las adolescentes, aunque este último sector etario sigue siendo importante en los sectores de menores ingresos.

Es por ello que se entregan pocos niños recién nacidos para ser adoptados y el retraso en embarazarse de las mujeres educadas para terminar con su carrera, ha generado problemas de esterilidad en los sectores medios. Se ejerce pues una gran presión sobre el instituto de adopción del Estado y se han desarrollado tradicionalmente estrategias ilegales para obtener bebés incluyendo su comercio. La legislación de los últimos años ha establecido los procedimientos legales estrictos pero aún no se aprueba el delito de intermediación en el tráfico de bebés para adopción.

Como consecuencia de las dificultades para embarazarse, muchas parejas optan por los tratamientos de fertilización asistida, aún no regulados por ley, ya que el país carece de un marco legal sobre normas de bioética. El resultado de estos tratamientos ha generado un aumento de los nacimientos gemelares lo que ha dado lugar a una protección especial en licencia y apoyos para estos padres por ley 17.474 de mayo de 2002.

En la lucha por la visibilización de la cantidad de horas extra que las mujeres trabajan en los cuidados del hogar y sus integrantes, lucha que ha logrado que el Instituto Nacional de Estadísticas cuantifique en horas semanales ese plus horario de trabajo de las mujeres sobre los hombres (16 horas más semanales) y la especificación de qué tipo de trabajo no remunerado asumen los hombres en el hogar y cuáles asumen las mujeres, se introdujo el tema en los debates del modelo de seguridad social que el Estado uruguayo debe adoptar en vistas a las características demográficas de su población. El actual gobierno se ha comprometido en elaborar un Sistema Nacional Integrado de Cuidados que obligará a coordinar acciones de apoyo para la niñez que aún no asiste a centros de educación inicial, a mejorar la calidad y cantidad de servicios para ancianos y la atención para las personas con discapacidad.

Esto contribuyó a la modificación de las leyes que se habían establecido en etapas anteriores en las que se alargaba la edad para jubilarse. Las nuevas normas legales disminuyen ese tope de años trabajados y contabilizan un año por hijo para las mujeres

hasta el tope de cinco. Dicha modificación se realizó en la ley 18.395 de noviembre de 2008, lo que permitió la jubilación de miles de mujeres que, al entrar y salir del mercado de trabajo cada vez que tienen un hijo, no acumulan los años para hacerse merecedoras del retiro de la seguridad social.

El derecho a un trabajo decente

Otra gran conquista largamente demandada por el movimiento de mujeres, especialmente por las trabajadoras, ha sido la ley 18.065 de noviembre de 2006, que incluye en la formalización horaria y de la seguridad social a las empleadas domésticas que constituyen, como en la mayoría de los países, un gran ejército de trabajadoras que no contaban con los mismos derechos que el resto de los trabajadores. Si bien se ha avanzado en decenas de miles de trabajadoras registradas, aún queda mucha cobertura para ampliar, lo que resulta importante porque adquieren el derecho a la cobertura de salud además de contabilizar años para su retiro.

En otra área tradicionalmente desprotegida por la seguridad social ha sido la ley 18.384 de octubre de 2008 que reconoce como trabajadores a los artistas escénicos, que tienen un porcentaje mayoritario de mujeres en el Uruguay. Esto se agrega a la cobertura que da a los artesanos y artesanas la Ley de Artesanías, que enmarca en un estatuto legal los apoyos y responsabilidad que tiene el Estado en la protección de estos oficios que cobijan a miles de trabajadoras autónomas y nucleadas en formas asociativas.

También pensando en los y las artistas y artesanas, dentro de la ley marco de Cooperativas, 17.978 de julio de 2006, se crearon en sus capítulos noveno y decimo, un marco de cobertura legal y sanitaria para quienes conformen cooperativas culturales o sociales. Esto comprende a muchas mujeres jóvenes que no tenían cobertura para la maternidad y a las que tienen emprendimientos de servicios para las reparticiones del Estado o para empresas privadas.

El derecho a una subsistencia digna

En esta búsqueda de apoyos para lograr una mayor incorporación de las mujeres en el mercado de trabajo, se extendió la educación obligatoria desde los cuatro años de edad por ley 18.154 de julio 2007. Complementa la ley 16.802 de diciembre de 1996 que establecía las normas de calidad para las guarderías privadas.

Aun resta un importante esfuerzo de los organismos de la educación tanto primaria como secundaria para aumentar los centros de la primera infancia que están bajo la órbita del Consejo de Primaria o como parte de los Centros de Atención Integral a la Infancia del Instituto de la Niñez y Adolescencia. Queda mucha población infantil por cubrir especialmente de las familias monoparentales de jefatura femenina, lo que obliga a un claro mapeo de esa población, de cada situación personal y del esfuerzo para desarrollar la autoestima de tal modo que se puedan insertar en la capacitación laboral que hoy brinda el Instituto de Formación Profesional. Solo así se combaten los males de la reproducción de las vulnerabilidades y de no poder ejercer el derecho a una vida digna.

Como una estrategia complementaria con esta línea de búsqueda de reducción de la pobreza e indigencia, la ley 18.227 de enero de 2008 extendió la cobertura con asignaciones familiares por hijo a los hogares de bajos recursos y reconoció a las mujeres como titulares de dicha prestación. Asimismo se establece que la llave de las viviendas que se entregan a estos hogares, serán las receptoras y titulares las mujeres.

Otro incentivo para captar la población de niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo y de salud, han sido los incentivos fijados por ley 18.362 para que las familias se comprometan con el cumplimiento de estas obligaciones.

El país ha sido tradicionalmente un país expulsor de su gente que, por su educación, siempre ha querido encarar otras experiencias laborales en momentos de dificultades económicas o laborales. Por primera vez el Estado uruguayo reconoció su responsabilidad con las familias migrantes en la ley 18.250 de diciembre del 2007, que aun no ha terminado de ser reglamentada, lo que hace imposible su aplicación a pesar del retorno de muchas familias y personas de las que emigraron.

El derecho a una atención integral de la salud y de los derechos sexuales

En el área de la salud, se han reconocido derechos especiales para las mujeres: la licencia especial para los exámenes gínico-mamarios de prevención del cáncer, enfermedad largamente extendida en nuestro país; el derecho a estar acompañada en el momento del parto, ley 17.386 de agosto de 2001; la creación de un Sistema Nacional Integrado de Salud por ley 18.211 de diciembre de 2007, que amplía la cobertura a los hijos e hijas de las trabajadoras y trabajadores hasta los 18 años y mayores con discapacidad, e integra a los hijos de los y las concubinos.

Con la ley 18.426 de diciembre de 2008, el Estado se responsabiliza como garante de los derechos sexuales y reproductivos de los uruguayos y uruguayas cualquiera

sea su edad o condición social. Asimismo establece el derecho a ser atendidos con privacidad por parte de los y las adolescentes. Y establece el principio de no discriminación. También establece que el sistema sanitario debe aplicar la normativa que protocoliza el asesoramiento pre y post aborto por parte de los médicos.

Más allá que la completa ley sufrió el recorte del capítulo relativo a las modificaciones del capítulo del Código Penal que regula el delito del aborto, quedó vigente un excelente marco de derechos sobre un tema en el que se debe trabajar con urgencia para modificar los patrones culturales de la población usuaria de la salud. Las modificaciones en las actitudes violentas y abusivas en el ejercicio de la sexualidad por parte de los varones y la falta de empoderamiento de las adolescentes y mujeres para negociar respeto y placer con responsabilidad, es un imperativo social. Los embarazos no queridos, los abusos sexuales hacia la niñez y la adolescencia, significan la causa de muchos de nuestros problemas de seguridad ciudadana y de reproducción de la pobreza.

Pero también en esto se necesita valentía política para cambiar paradigmas culturales conservadores e hipócritas. La ley marco de Educación, 18.437 de enero de 2009, estableció entre los lineamientos que deben atravesar todos los contenidos educativos, la no discriminación como elemento constitutivo y la educación para una sexualidad basada en la perspectiva de derechos. En esta administración se ha vuelto a discutir la disponibilidad de recursos para este gran desafío. Como en el caso de la violencia acotar el presupuesto en este rubro, condiciona muchos de los objetivos estratégicos que el Uruguay se plantea como país de primera. En el marco de este debate es bueno decir que la perspectiva de derechos incluye entender y conceptualizar que las mujeres no son vientres para parir. Una de las mejores medidas del gobierno del 2005 al 2010 fue terminar con los programas sanitarios del binomio madre-hijo. La mujer es una sujeta de derecho que debe decidir cuándo y cómo tener sus hijos: en una institución sanitaria o en un parto más humanizado. Que debe estar con quien la apoye en ese momento. Que tiene derecho a que no se le realicen intervenciones agresivas. Y que el niño que viene también es un sujeto de derecho. No se puede pagar para que venga. Es mejor invitar a vecinos de otros países a que vengan a trabajar que tener niños no queridos, maltratados por madres que solo los tuvieron por cobrar una asignación familiar. Ya tenemos demasiados de esos niños y el INAU no da abasto.

La jerarquización de la equidad en la reforma del Estado

Por último, queremos referirnos a la jerarquización del mecanismo del país para las políticas específicas de las mujeres: el Inmujeres, ley 17.830, art. 377 de diciembre de 2005. Si bien hoy tiene cargos y una cierta estructura que es formalmente de coordinación de políticas del Estado, la aplicación de la ley de Igualdad de Oportunidades y Derechos (18.104 de marzo 2007) en todo el territorio nacional, obliga a una mayor potenciación de este instrumento. El compromiso de la administración 2005-2010 de realizar un presupuesto quinquenal con perspectiva de género, aun dista mucho de concretarse, aunque en algunos artículos del mismo se etiquetan algunas acciones de distintos incisos.

Para lograr los objetivos de un reparto más justo de los bienes y servicios que reparte y brinda el Estado, sólo se alcanzarán contemplando la diversidad de la población usuaria o beneficiaria. En esa diversidad estamos las mujeres, la mitad mayor de la población del país, arrastrando sobre nuestros hombros una inmensa población necesitada de apoyos y cuidados.

Difícilmente el Estado solo pueda realizar una reforma que incluya el desafío de complejizar su atención de tal manera que contemple todas las perspectivas de los grupos discriminados por una visión cultural generalizada. Los saberes de la sociedad civil y la investigación académica, son puntales para lograr metodologías eficaces de inclusión.

Esperemos que los actores y decisores políticos estén a la altura de este desafío. Sería bueno y eficaz que para la aplicación de la modestísima ley de cuotas (18.476) en el 2014, las mujeres que integren el mínimo 30% de los ámbitos ejecutivos y legislativos, también sean representativas de los intereses de las mujeres uruguayas.

Será un buen comienzo para la segunda década del siglo XXI.



Participación en la vida política, laboral y sindical



JUNTA ELECTORAL
MONTEVIDEO

CIRCUITO

N.º 535







1ER ENCUENTRO
DE MUJERES
RESUR



O NACIONAL BANCARIAS













Construcción de un siglo: protagonismo de las mujeres uruguayas

Graciela Sapriza

El siglo XX es un tiempo bisagra en la transformación de la condición del “ser mujer” y las mujeres fueron las constructoras de ese proyecto. Si consideramos estos cien años transcurridos como un arco de tiempo tensado en su inicio por las batallas para conquistar derechos elementales, políticos y civiles; que se curva en la década del 70 en la fórmula prodigiosa y revolucionaria de, “lo personal es político”; que puso en cuestión la división artificial entre esfera pública y esfera privada; y encuentra un remate feliz a final del siglo, al recoger la herencia de las luchas contra la dictadura formuladas como “democracia en el país y en el hogar”; nos asegura sin lugar a dudas que las mujeres han sido protagonistas de una “revolución silenciosa”, única en conseguir logros materiales y simbólicos de cuantía.

Obreras y sufragistas entrelazadas en sus luchas por la “emancipación”

La Constitución de 1830, que dio nacimiento al país independiente, excluía a las mujeres del derecho a votar y ser elegidas y el Código Civil de 1868 las colocaba como eternas menores de edad. Entre otras limitaciones, no podían administrar sus bienes ni elegir su residencia, tampoco se protegía su vida en caso de adulterio.

Ya desde fines del siglo XIX comenzaron a escucharse voces de mujeres excepcionales —burguesas y obreras, liberales y anarquistas— cuestionando costumbres y leyes que las relegaban a un lugar subordinado en la sociedad. Tenían diferentes orígenes sociales y actuaban en distintos espacios, defendían proyectos a veces contrapuestos;

pero coincidían en la voluntad de cambiar la situación de total exclusión de derechos —políticos, civiles, laborales, culturales— a la que estaban sometidas.

Estas mujeres avanzadas traían de la mano el proyecto de la Modernidad. Sus luchas acompañaron las transformaciones aparejadas por la inmigración masiva, la rápida urbanización, el inicio de la industrialización y la formación de las clases trabajadoras y las capas medias. Supieron descubrir el mensaje de igualdad entre los sexos en las doctrinas sociales que se difundieron en el periodo; en particular las del anarquismo y el socialismo.

Las pioneras del feminismo en Uruguay fueron maestras, compañeras de ruta de José Pedro Varela; entusiastas impulsoras de la Reforma Escolar (1875). María Abella creó en 1911 la sección uruguaya de la Federación Femenina Panamericana en el Ateneo de Montevideo. El primer Consejo Nacional de Mujeres (1916) y la Alianza Uruguaya para el Sufragio Femenino (1919) fueron creados por la maestra Paulina Luisi.

Las trabajadoras pronto reclamaron su lugar en las luchas revolucionarias. En 1881 el Comité de mujeres socialistas de Montevideo publicó una convocatoria a afiliarse a la 1ª Internacional (AIT, Asociación Internacional de Trabajadores). María Gigop, planchadora y lavandera denunciaba las condiciones de trabajo de las mujeres en “La voz del obrero” (1899): “Hasta cuando tendremos que seguir en este mísero estado, que con más trabajar menos tenemos: mirad nuestras compañeras, ya sean lavanderas, planchadoras, costureras, alpargateras, paliteras, cigarreras, que cubiertas con harapos y otras semi descalzas corren en todas direcciones en busca de ocupación o trabajo, siendo imposible encontrar, vuelven a sus casas rendidas de cansancio, sin más alimento en sus cuerpos que el del día anterior”.

Mercedes, una joven de 14 años, promovía en sus artículos en “La Lucha Obrera” (1898) la asociación de mujeres en Sociedades de Resistencia. Y en 1896, en las páginas del Derecho a la Vida (1896), la “mujer rebelde” afirmaba frente a sus compañeros revolucionarios: “Yo que soy mujer me creo perfectamente vuestra igual”.

Obreras y sufragistas quedaron entrelazadas en sus luchas por la “emancipación” de la mujer. Las feministas reclamaban la conquista de la ciudadanía y consideraban el voto como “piedra angular de todos los derechos”; las trabajadoras luchaban por conquistar un “salario igual para igual trabajo”. Las dos corrientes pusieron en escena “la cuestión femenina” que sumada a “la cuestión obrera” acaparó el debate social en el Novecientos.

La sensibilidad frente a las clases menesterosas y sus enfermedades se manifestó a través de la proliferación de sociedades filantrópicas, casi todas dirigidas por mujeres que tenían una privilegiada situación social, por origen de clase o prestigio de sus

esposos. Fue una forma de dar un paso hacia el mundo público a través de la acción social que les permitía romper con el encierro doméstico burgués y que a la vez ampliaba sus horizontes. Esta fue otra veta de participación de las mujeres que en un determinado momento confluyó con las otras dos corrientes.

Años cruciales, aliados estratégicos

El liberalismo fue un claro propulsor de la modernidad en el Uruguay del Novecientos, en particular en la promoción de la secularización de las instituciones del Estado. Las posiciones se radicalizaron y sus dirigentes enfrentaron tempranamente a la Iglesia católica¹ culminando con la separación de la iglesia y el estado en la nueva Constitución vigente a partir de 1919. Ese fue el escenario de las batallas y negociaciones políticas por la conquista del voto femenino. Socialistas y liberales —aún masones—, resultaron aliados estratégicos de las sufragistas.

Las dos primeras décadas del siglo XX fueron de una gran efervescencia política y social porque se trazaba el proyecto de país que hoy se conoce como el Uruguay Batllista, por la impronta dada por el presidente José Batlle y Ordóñez². Las reformas favorecieron a los sectores urbanos, a una naciente clase media y un proletariado industrial a los que se integraron los inmigrantes europeos y sus descendientes. El resultado fue la transformación del Uruguay en el primer Estado de Bienestar de América Latina.

La propuesta del voto universal —masculino— en el Proyecto de Reforma de la Constitución brindó a las feministas la oportunidad de crear el Consejo Nacional de Mujeres (1916) y presentar un petitorio reclamando sus derechos ciudadanos. La lucha por el sufragio costaría más de dos décadas de marchas y contramarchas.

Las elecciones para la Asamblea Nacional Constituyente otorgaron mayoría a los sectores conservadores de los dos partidos (blanco y colorado) y solo se consideró posible, y para el futuro, conceder el derecho a voto a la mujer en materia municipal³. Las sufragistas recurrieron a la argumentación, publicaron artículos y editaron su propia revista, *Acción Femenina*, desde 1915 a 1924, negociaron y se apoyaron en los dirigentes más progresistas del espectro político. Desplegaron una intensa actividad, realizaron actos públicos a menudo en locales oficiales como la Universidad de Mujeres, el Instituto Magisterial o en la propia Universidad de la República. Organizaron campañas y llegaron a recolectar 4.000 firmas de apoyo a su campaña; publicaron artículos en los periódicos de tiraje masivo, como el gubernamental *El Día*,

donde el propio presidente Batlle defendía el sufragio femenino publicando artículos bajo el seudónimo de “Laura”.

Uno de los campos donde el reformismo alcanzó sus mayores logros en relación a la equidad entre varones y mujeres fue en el de la educación. En 1912 se creó la “Universidad de Mujeres”, institución de enseñanza secundaria dedicada exclusivamente al alumnao femenino. Se aceptaba de hecho la separación por sexos de la enseñanza, impuesta por los prejuicios de la época. Pero al mismo tiempo se allanaba el acceso de la mujer a la educación, facilitando para el futuro la eliminación de aquellos mismos prejuicios.

La legislación laboral fue un corno particular del reformismo. Su logro primordial fue la ley de ocho horas de trabajo aprobada en 1915 (y la creación de un cuerpo de inspectores para aplicarla —estos recibían sueldos de ministros para evitar la corrupción—precedido por la existencia de una Oficina Nacional de Trabajo) que indudablemente benefició a los dos sexos; sin embargo la legislación destinada a las trabajadoras fue escasa, en 1918 se aprobó la Ley de la silla y más tarde se concretarían los servicios de seguridad social. En este plano pesaron más los aspectos “paternalistas” al hacer énfasis en la función materna y su protección.

Los derechos del cuerpo, la “carne” y la pasión

La pasión sexual y el placer fueron reivindicados como “una de las más bellas manifestaciones de la naturaleza” por Domingo Arena en la fundamentación del Proyecto de Ley de divorcio de 1912, asociando el “vitalismo” de esa generación a las políticas sociales y políticas del primer batllismo. Las propuestas hechas en 1906 por la feminista —María Abella— en el Congreso del Libre Pensamiento (Bs.As.) sobre los “derechos al propio cuerpo” resultan extraordinarias para la época e incluso contemporáneas a las planteadas por las feministas de la Segunda Ola en los 60.

Abella los fundamentaba en la libertad de amar. No debía haber “mujeres deshonradas por el delito de amar hasta olvidarse del cálculo”. Las feministas introdujeron los derechos del orden privado, junto a los derechos civiles y políticos, y la sexualidad ocupaba un lugar privilegiado. Estas transformaciones se relacionaron estrechamente con los cambios demográficos que se procesaban en el país. La transición del “antiguo” al “nuevo régimen demográfico” (descenso de la mortalidad, descenso de la natalidad) se produjo en forma precoz en comparación al resto de los países de América latina.

¿Cómo se llegó a ese resultado con tan escasos recursos anticonceptivos? Uno fue propiciar el matrimonio tardío. Se recurrió al *coitus interruptus* —llamado “escamoteos

de alcoba”—, también al condón —cuyo uso se extiende en la época para prevenir enfermedades venéreas—. Pero el aborto, se presenta como el principal regulador de los nacimientos. La prohibición establecida por el viejo Código de 1889, no impidió que fuera una práctica común “anticonceptiva”.

Tener menos hijos se convirtió en una meta para las mujeres (en particular las de sectores medios y altos), aunque las opiniones médicas, de gran peso en la época, no lo aceptaban como un deseo legítimo. Pero “[...] tal fue la violencia de la rebelión femenina en pro del aborto y la inclinación de la sociedad en pro del control de la natalidad [...]” como sostuvo J.P. Barrán, que “[...] la realidad alcanzó el ámbito de la ley con el nuevo Código Penal de 1934 que despenalizó el aborto bajo la condición única de que se realizara con el consentimiento de la mujer”⁴.

¿Cómo se explica esta legislación original aún en el contexto mundial?⁵ La despenalización del aborto por el corto periodo de 1934-1938 (Código Penal de Irureta Goyena) y los debates parlamentarios en torno al tema muestran la “modernización” de las sexualidades en esos años.

La Comisión especial parlamentaria creada para tratar el tema, propuso mantener la despenalización —elaboró un proyecto de ley que declaraba “lícito el aborto”—. Su argumentación se basaba en un conjunto de factores que habían creado “una nueva mentalidad” en relación a la mujer: su incorporación al mercado de trabajo; los nuevos estilos de diversión: los baños de mar, la aparición del “desnudo”, los espectáculos y hasta el cinematógrafo, sumado al “movimiento feminista que obliga a la otra mitad masculina a un reajuste de sus ideas tradicionales acerca de la mujer como ser sexual”⁶.

El buen juego político armado por católicos y conservadores tuvo éxito al volver a penalizar el aborto en 1938. A partir de la puesta en vigencia de la Ley 9763, se abren interrogantes sobre qué sucedió con esta práctica (su represión, la casuística, los juicios, las penas aplicadas, las iniciativas para abolirlo, aceptarlo o tolerarlo) en un periodo que se extiende hasta comienzo de los ochenta.

Las mujeres votan, ¿qué más pueden pedir?

Las múltiples gestiones ante los poderes públicos, rindieron su fruto hasta obtener el sufragio en 1932. Lamentablemente en marzo de 1933 se produjo el golpe de estado de Gabriel Terra, el primero del siglo y, entre otros aspectos no menos importantes, el logro político quedó postergado. En las elecciones de la transición de 1938, las mujeres votaron por primera vez en Uruguay. Paulina Luisi, la líder sufragista uruguaya, vivió

ese episodio como una “amarga cosecha” cuando observó que las mujeres podían ser llevadas como “corderos de un rebaño” por los políticos conservadores en elecciones impugnadas por los sectores democráticos y abstencionistas.⁷

Un periodista de la revista de difusión masiva, “Mundo Uruguayo”, entrevistó ese día a un amplio abanico de electoras: profesionales, amas de casa, maestras, empleadas y obreras. Después de recoger la satisfacción de las entrevistadas por haber votado —algunas incluso se mostraron agradecidas con las mujeres que las habían precedido y conseguido ese precioso derecho ciudadano—, el articulista sintetizaba su opinión en un título: “Las mujeres votan, ¿qué más pueden pedir?”. Sin embargo pronto se empezó a denunciar que con “el voto no alcanzaba”.

La conquista de la ciudadanía plena para las mujeres no se tradujo en una mayor representación política formal —nunca llegó a ser más del 3% del total del Legislativo—. En las elecciones de 1942, fueron elegidas las primeras cuatro legisladoras de la historia del país. En esa legislatura (1943-1947) la labor de algunas parlamentarias permitió que se aprobara la Ley de Derechos Civiles de la Mujer (1946). Se podría decir que allí se cerró una etapa. También, que a partir de allí comenzó a operar el mito de la igualdad entre hombres y mujeres en el Uruguay, junto al otro mito, el del país como una “Arcadia feliz”, “excepción” en el contexto latinoamericano.

Los países felices no tienen historia y los periodos felices tampoco

En el Uruguay de los años cuarenta se disfrutó un momento de gran prosperidad y de estabilidad política, en particular a partir de 1942, cuando se recuperó plenamente el régimen democrático. El llamado “golpe bueno” de Alfredo Baldomir permitió desmontar el aparato represor de la dictadura de Gabriel Terra.

Los beneficios de la guerra europea produjeron una bonanza que se prolongó hasta bien entrada la década del 50, el país invirtió esos recursos en reformular y afianzar el aparato cultural y educativo. Uruguay se benefició además del aporte de una pléyade de intelectuales que, huyendo de los conflictos europeos, encontraron en esta república una generosa “tierra de asilo”. Entre esos notables exiliados se contaron Margarita Xirgu, José Bergamín, Rafael Alberti con su esposa María Teresa León.

La publicación desde 1939 del semanario *Marcha*, dirigido por Carlos Quijano, y la presencia en el país de Joaquín Torres García desde inicios de la década del 30, junto a la difusión que tuvo su taller al que concurrían numerosas artistas plásticas dando continuidad a una saga de pintoras, inaugurada por Petrona Viera en el Novecientos, dieron

nuevo impulso al proceso de riqueza cultural de la sociedad uruguaya de ese periodo.⁸ La Facultad de Humanidades y Ciencias inaugurada en mayo de 1946, contó con profesores ilustres: historiadores, lingüistas, especialistas en literatura y filósofos, radicados en Uruguay huyendo del fascismo o de las secuelas de la guerra⁹.

En 1947 se inauguró la Comedia Nacional, compañía oficial cuyo aporte fue acompañado por el excepcional dinamismo del teatro independiente que prosperó desde fines de la década del 30.

“Todo este dispositivo público que, como es evidente, cambió la vida cultural del país, dio más impulso al notable vigor que ya tenía el movimiento cultural privado, que adquirió una combatividad singular entre sus más jóvenes actores, nunca antes conocida o que sólo en el Novecientos se había dado en semejante escala de beligerancia y capacidad de transformación global”¹⁰. La generación “crítica” o “del 45”, contó por igual a brillantes varones y mujeres entre sus integrantes.

Compañeras

Los sesenta dejaron una fuerte impronta en la historia de occidente, década que lleva la marca del mayo francés del 68 con sus repercusiones en toda Europa y la guerra de Vietnam que conmocionó la opinión pública y generó movimientos de protesta aún en los Estados Unidos. Contemporáneamente se observa el surgimiento de nuevos valores culturales y la aparición de sujetos sociales que impugnan al sistema, planteando nuevas utopías. En ese contexto vuelve a aparecer con fuerza la denuncia de la subordinación de la mujer.

Asimismo entró en escena la anticoncepción hormonal. La “pastilla” dio pie a la llamada “revolución sexual”, la separación de la reproducción y el placer y el otorgamiento de una autonomía del cuerpo para las mujeres, desconocida hasta el momento. La consigna de “cambiar la vida” que caracterizó al feminismo de la segunda ola, contenía varias dimensiones, tanto la material de las condiciones y calidad de vida de las mujeres, como la de la esfera pública.

En América Latina, los dos hitos marcantes fueron, la experiencia de la revolución cubana y las transformaciones de la iglesia católica a partir del Concilio Vaticano II, y su adaptación en la II Conferencia del Episcopado Latinoamericano de Medellín, Colombia en 1968.

La conjunción de posibilidad y urgencias dio por resultado aquello de “compañera” para construir el futuro “en la calle y codo a codo”. “La muchacha de mirada clara” se

convirtió en símbolo de esa “nueva mujer” en la voz de Daniel Viglietti a la que se pedían “niños para amanecer”. Para las mujeres jóvenes particularmente las de clase media, “la política estaba en la calle” sobre todo en las movilizaciones estudiantiles, reflejo del incremento de la matrícula femenina en la enseñanza media y superior. Las mujeres ingresaron en la guerrilla urbana, o en partidos políticos que pronto fueron ilegalizados en el marco de la represión que se desató en la región en ese periodo.

Esta auténtica “primavera de los pueblos” tendría un final dramático “los aires de liberación en Latinoamérica se verían tronchados por sangrientas dictaduras y por una ola reaccionaria, tanto en lo social como en lo ideológico”¹¹.

Los golpes de estado, se sucedieron en la región de forma escalonada y dramática. El primero, en 1964 produjo el derrocamiento del presidente João Goulart en Brasil. En Uruguay, se instaura una dictadura cívico militar el 27 de junio de 1973, luego de un largo periodo de crisis, conflictos sociales y la aparición de la guerrilla urbana. El 11 de setiembre de 1973, el alzamiento militar en Chile, el bombardeo a la Casa de la Moneda y la muerte del Presidente Allende inauguran una cruenta y prolongada dictadura. El golpe del 24 de marzo de 1976 en Argentina, cierra el ciclo de intervenciones militares estableciendo un estado de terror y exterminio desconocido hasta entonces en la historia del país y en el Cono Sur.

Los cuatro países se sumergieron en un clima de terror y desconfianza que devastó las bases de convivencia de amplios sectores sociales con efectos que aún perduran luego de más tres décadas de gobiernos democráticos. Estas dictaduras tuvieron a su vez una impronta muy fuerte en el cambio de orientación de la economía. La apertura económica llevó a un proceso de desindustrialización que unido a la represión sindical, generó un deterioro social y económico que no se revertiría una vez recuperada la democracia.

Capitanas de tormentas

Además de ser víctimas directas, las mujeres fueron mayoritariamente afectadas “indirectas”, este es el rol en el que se las visualiza más a menudo, como familiares de víctimas —madres y abuelas principalmente—. Desde esos lugares, las mujeres movilizaron otro tipo de energía, basada en sus roles tradicionales, anclada en sus sentimientos, en el amor, y en la ética del cuidado —lógica que difiere de la política—¹².

Los regímenes militares implicaron transformaciones significativas en las prácticas cotidianas de hombres y mujeres. El miedo y la incertidumbre permearon prácticas de sociabilidad, especialmente en espacios públicos extra-familiares. Represión masiva y

miedo obligaron a recluirse en los hogares y en la clandestinidad, situación que favoreció la atomización de la sociedad y las búsquedas de nuevas formas de respuesta al terrorismo de estado. En esos movimientos sociales, las mujeres y los jóvenes fueron los protagonistas.

Dos tipos de acciones “típicamente femeninas” se dieron en ese contexto: en la escena pública, la creación de organizaciones de derechos humanos ancladas en el parentesco con las víctimas directas; en el ámbito privado, la lucha por la subsistencia familiar y la adaptación a las nuevas circunstancias

A la situación de represión y terrorismo de estado, se sumaron las transformaciones operadas en el país en lo económico y su expresión concreta en el descenso dramático del salario real (que entre 1968 y 1984, alcanzó al 50%)¹³, lo que determinó el ingreso masivo de las mujeres al trabajo asalariado¹⁴. La “doble jornada” asumida por las mujeres al interior de los hogares, acentuó las inequidades de género.

En 1980, el régimen militar convocó a un plebiscito para aprobar una nueva constitución que los legitimaba. En esa instancia un 57 % del electorado rechazó la propuesta votando por el No a pesar de la propaganda oficial y de no haber recibido información por la opción negativa en los medios escritos, en radio o televisión. En 1980, emergió lo que había sido una muda resistencia al régimen. Los agentes de esa resistencia fueron principalmente mujeres que jugaron un papel protagónico. Lo hicieron “desde abajo”, desde los espacios de la vida cotidiana, de la familia, la comunidad, centros deportivos, y parroquias. Sus actividades pueden ser entendidas como una forma de resistencia desde lo privado lo que puso en evidencia la centralidad de sus roles políticos.

Todo ello en un contexto internacional en que se retomaba la discusión de los derechos de la mujer. Por primera vez empezaron a visibilizarse y a cuestionarse temas hasta entonces ausentes de los proyectos políticos, entre ellos el desigual reparto de poderes en el interior de las familias. Las luchas de algunos grupos de mujeres por recuperar la democracia, se acompañaron del reclamo por “democracia en el hogar”. Se resumía en esa bandera el cuestionamiento a las divisiones entre esfera pública y esfera privada, que el “feminismo de la segunda ola” acuñó como concepto original en la consigna revolucionaria de “lo privado es político”.

En 1984, iniciando la transición a la democracia, se establecieron las mesas de la Concertación Nacional Programática para tratar temas cruciales, reuniendo representantes de partidos políticos, movimientos sociales y grupos empresariales. Las mujeres organizadas solicitaron la instalación de una mesa para el tratamiento de su “condición”. La Mesa “Mujer”, aprobó cinco documentos en “Educación, cultura y medios



de comunicación” “Mujer y trabajo”, y otros tres referidos a “Salud”, “Estatus Legal”, y “Participación política de la mujer”. La incursión en esta arena fue importante para volver visibles en el debate nacional los temas de mujeres y romper barreras para la participación en las esferas de la política formal. Sin embargo, la transición democrática traía aparejada una contradicción, a pesar de la creciente participación de las mujeres en la vida política del país, en las elecciones de 1984 no fue elegida ninguna parlamentaria. Los liderazgos sociales de las mujeres no se tradujeron en una mayor representación en la arena política tradicional.

Caducidad de los Derechos Humanos

El 22 de diciembre de 1986 el Parlamento aprobó la “Ley de Caducidad de la pretensión punitiva del Estado”, que garantizaba impunidad para todos aquellos que habían violado los derechos humanos —bajo forma de tortura, secuestro y asesinato— durante la dictadura. Al día siguiente, las madres de detenidos y desaparecidos uruguayos iniciaron una campaña para anular la Ley a través del mecanismo del Referéndum. Fueron tres mujeres emblemáticas las que presidieron la Comisión Nacional pro Referéndum (CNpro-R), Elisa Dellepiane de Michelini, Matilde Rodríguez de Gutiérrez Ruiz, viudas de los legisladores asesinados en Buenos Aires en 1976 y Esther Gatti de Islas, abuela de Mariana Zaffaroni desaparecida a los dieciocho meses, en Buenos Aires, junto a sus padres. Lo trascendente de este hecho es que sometió a consideración de la sociedad y volvió explícitos los términos de la transición democrática. Durante dos años, la sociedad civil estuvo inmersa en el conflicto entre verdad y justicia, olvido y perdón. Este debate se hizo a través del mecanismo democrático del Referéndum, que se realizó sin cuestionar la legitimidad del gobierno y además fue liderado por mujeres. Eduardo Galeano sintetizó esta paradoja, en 1989: “Y por si fuera poca herejía nació de un grupo de mujeres y fue por ellas conducido. En este reino del machismo, donde las mujeres son un cero a la izquierda, donde no hay ninguna diputada, ninguna senadora, un puñado de mujeres ha sacudido a fondo la modorra colectiva...”¹⁵.

Nuevas rutas para los movimientos de mujeres

En 1975 Naciones Unidas, celebró en México una Conferencia intergubernamental que estableció el Año Internacional de la Mujer como respuesta al renacer del feminismo en ese periodo en Occidente. La iniciativa abrió un nuevo espacio para los encuentros del

movimiento social de mujeres con actores institucionales. Este periodo fue acompañado por una creciente legitimidad y reconocimiento de las demandas del movimiento de mujeres. Tanto las organizaciones sociales como las instancias gubernamentales ingresaron en un proceso de institucionalización para canalizar sus demandas, planteando dilemas y conflictos acerca de cómo actuar frente al Estado y los organismos internacionales. La coyuntura produjo cambios en la existencia del movimiento de mujeres. Por un lado, se ha expandido, se expresa en múltiples espacios, y por otro, se ha institucionalizado, en las Ongs y en las universidades. Como consecuencia se hacen más visibles e intensos los desequilibrios y las diferencias entre mujeres según los espacios que ocupan y su inserción en las relaciones de poder.

El actual mecanismo para la mujer en Uruguay es el Instituto Nacional de las Mujeres, y fue creado en 2005, pero tiene antecedentes de la institucionalidad de género en el Estado; el Instituto Nacional de la Mujer (1987-1992), y el Instituto Nacional de la Familia y la Mujer (1992-2005). Ejerce como ente rector de las políticas de género, las funciones de promoción, diseño, coordinación, articulación, ejecución, así como el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, y vela por el cumplimiento de los compromisos internacionales que el país ha suscrito en materia de género. También trabaja por garantizar el acceso y la plena participación de la mujer en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones¹⁶.

A pesar de las difíciles circunstancias por las que atravesó nuestro país durante 2002 y 2003, las mujeres consiguieron plantar dos demandas: la implementación de una ley de cuotas en listas partidarias¹⁸ y la ley de despenalización del aborto voluntario. Esta última, contó con la aprobación en la Cámara de Representantes en noviembre de 2002, siendo finalmente rechazada en el Senado¹⁹ (Moreira, 2004, 148). La iniciativa fue retomada en la legislatura siguiente en medio del optimismo que auguraba la asunción del Frente Amplio al gobierno nacional, cuyo plenario se había pronunciado a favor de la despenalización. Este proyecto de ley, llamado de "Defensa de la salud sexual y reproductiva" consiguió aprobación de las dos cámaras el 6 de noviembre de 2008. La decepción fue mayúscula cuando tres días después, el propio Presidente y la Ministra de Salud Pública, vetaron los artículos que despenalizaban el aborto

Reflexiones finales

En 1938 las mujeres votaron por primera vez y al aprobarse la Ley de Derechos Civiles en 1946 se pudo decir con orgullo que la mujer sería la arquitecta de su propio destino. Sin embargo fueron muy pocas las que se destacaron en los partidos políticos. La dureza y masculinización de las estructuras partidarias se expresó en el exiguo número de parlamentarias (alrededor del 3 %) en el periodo previo al golpe de estado de 1973. Hoy día el porcentaje de representación femenina se ha mantenido en sucesivas legislaturas en el entorno del 15 %.

Las dictaduras del Cono Sur, troncharon proyectos y asfixiaron cualquier manifestación sindical o política partidaria. En este contexto de crisis y autoritarismo resurgieron los movimientos de mujeres. Las resistencias se encauzaron hacia otras formas de hacer política desde "lo privado de lo privado".

En este marco de fortalecimiento de la sociedad civil prosperaron coordinadas de autonomía, pluralismo y profundo respeto por las diversidades, y en el cual el espontaneísmo y la creatividad fueron la tónica, surgieron los grupos de mujeres que realizaron una experiencia participativa de hondas raíces democráticas en donde por primera vez empezaron a verse y cuestionarse temas hasta entonces ausentes de los proyectos políticos. Se visibilizaron relaciones de poder y subordinaciones, que el marco formal democrático había mantenido ocultas.

La recuperación democrática puso en evidencia no sólo las dificultades de las organizaciones políticas para integrar a las mujeres, sino la dificultad de interlocución entre movimientos sociales y aparatos institucionales. Una discusión profunda se realizó en los años noventa sobre los alcances y límites de esta articulación. Al calor de la agenda que impulsaba Naciones Unidas, (CEDAW, inicialmente) se fueron insertando en la institucionalidad estatal los Mecanismos para la Mujer que instrumentarán medidas para el logro de la equidad en política. Es innegable la impronta que tuvo la IV Conferencia de la Mujer de UN en Beijing, 95 y la traducción de la Plataforma de Acción Mundial que se hizo en la región para intensificar estos cambios, en casi todos los países se observan esfuerzos por promover Planes de Igualdad de oportunidades. Esto implicó nuevos niveles de exigencia sobre los gobiernos que fueron monitoreados y a los que se les pide "rendición de cuentas" sobre los logros para la equidad.

No se puede cerrar este capítulo sin hacer un último reconocimiento, explícito, al aporte del feminismo —los feminismos— en todo este proceso; citando a la filósofa española Amelia Valcárcel, en su afirmación de que "el feminismo es la única revolución

que ha triunfado” —aserto que comparte con el historiador inglés Eric Hobsbwan—. Debemos “saber y reconocer esta herencia para no sentirnos como habitualmente nos sentimos y sobre todo se nos hace sentir, las recién llegadas” (Valcárcel, 1992, 9).

El feminismo se ha reconfigurado en los 90 en esta era “democratizante” y de globalización y se constituye en “un amplio, heterogéneo, policéntrico, multifacético y polifónico campo” o dominio político que se sostiene más allá de las organizaciones o grupos propios del movimiento *strictu senso*” (citado por Vargas, V. en Carta al VI. Encuentro Feminista, 1996). Para las feministas los espacios se han multiplicado, ya no están solo en los colectivos y en las calles sino en los sindicatos, en los movimientos estudiantiles, en los laberintos de la academia, los partidos, los parlamentos, los pasillos de las Naciones Unidas. En las redes formales e informales, en los medios de comunicación y en el ciberespacio. Están comprometidas no sólo en luchas “clásicamente políticas” sino que están involucradas en disputas por el sentido o por significados, en luchas discursivas, en batallas esencialmente culturales para dar significado a conceptos como ciudadanía, desarrollo, salud reproductiva y la propia democracia.

Notas

- 1 Las leyes de divorcio aprobadas en 1907 y 1913 podrían explicarse desde esta óptica.
- 2 Dos veces presidente de la República, 1903-1907 y 1911-1915.
- 3 En 1927 se realizó un Plebiscito en Cerro Chato, para decidir a qué Departamento pertenecía éste. En esa ocasión las mujeres pudieron ejercer el derecho al voto municipal.
- 4 Barrán, J.P. “La invención del cuerpo”. En: *Medicina y sociedad en el Uruguay del Novecientos*. T3. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 1995. p. 110.
- 5 Aunque contemporáneamente las nuevas disciplinas del sexo —la psicología y la sexología, también el orden jurídico discutían sobre la “libertad de amar y el derecho a morir” (Jiménez de Asúa 1925)—. En 1928, en el Congreso de Copenhagen de la Liga por la reforma sexual integrada por personalidades destacadas como Havelock Ellis/Margaret Sanger/Hirstchfeld entre otros, proclamaron la libre opción y los derechos de los homosexuales. El orden jurídico (Spiral-Von Liszt enunció el concepto de “bien jurídico” para justificar el aborto y en él se inspiró nuestro codificador Irureta Goyena).
- 6 Diario de Sesiones Cámara de Representantes, XXXII Legislatura, 4º Periodo. Tomo 416, p. 127.
- 7 Mundo Uruguayo, marzo de 1938.
- 8 Achúgar, H. “Paisajes y escenarios de la vida privada, literatura uruguaya entre 1920 y 1990”. En: *Historias de la Vida Privada en el Uruguay*. T 3. Montevideo: Taurus Ed., 1997. p. 221.

- 9 José Bergamín, Eugenio Coseriu, Luce Fabbri, José Pedro Ronna, Lea Scarzoclio, Armin Shäefrig, Guido Zannier, a los que se suman los profesores expulsados de la Universidad de Buenos Aires por el régimen peronista, José Luis Romero, Rodolfo Mondolfo, Emilio Ravignani.
- 10 Rocca, P. *Ángel Rama, Emir Rodríguez Monegal y el Brasil: Dos caras de un proyecto latinoamericano*. Montevideo: Ediciones Banda Oriental, 2006. pp.125-126.
- 11 Gil Lozano, F. "Las experiencias de la 'segunda ola' del feminismo en Argentina y Uruguay". En: *Historia de las Mujeres en España y América Latina*. T. 4. Madrid: Cátedra, 2006. p. 882.
- 12 Entre 1972 y 1984 aproximadamente 60.000 uruguayos fueron detenidos, secuestrados, torturados y "procesados" por la justicia militar. Alrededor de 6.000 personas fueron hechos prisioneros políticos —un número asombroso en un país con una población de apenas 3 millones de habitantes—. Más de 200 ciudadanos "desaparecieron", muchos de ellos fueron secuestrados en la Argentina. Trece niños desaparecieron durante una década, a los que debe agregarse cuatro más, posiblemente nacidos en cautiverio.
- 13 Durante el periodo dictatorial es cuando se observa una acentuación de la caída del salario real ya que el Estado dejó de aplicar políticas redistributivas y reprimió a las organizaciones sindicales, posibles cuestionadoras de estas medidas.
- 14 En Montevideo, en 1973, las mujeres eran un 31,7 % de la PEA y, en 1986, llegan a ser el 42%.
- 15 "Brecha", 21/IV/89.
- 16 Página web del Instituto Nacional de las Mujeres:
<http://www.mides.gub.uy/inamu/index.html>.
- 17 En junio de 2002, en plena crisis bancaria y financiera, se aprobó la Ley No. 15.514 contra la violencia hacia la mujer.
- 18 La tasa de participación de las mujeres en la política formal ha ido aumentando de manera constante desde que se aprobó el sufragio femenino. Sin embargo, la paridad en la representación política sigue siendo aún una meta a conquistar.
- 19 En mayo de 2004, año electoral, el Senado no aprobó el Proyecto de Ley que ya tenía media sanción, faltaron apenas cinco votos, a pesar de la intensa movilización realizada por la Coordinadora de organizaciones sociales a favor de los derechos sexuales y reproductivos.

Bibliografía

- Achúgar, H. "Paisajes y escenarios de la vida privada, literatura uruguaya entre 1920 y 1990". En: *Historias de la vida privada en el Uruguay*. T. 3. Montevideo: Taurus Ed., 1997.
- Álvarez, S. "Feminismos Latinoamericanos". En: *Estudios Feministas*, Vol. 6, núm. 2. Río de Janeiro: IFCE/UFRJ, 1998.
- Barrán, J. P. "La invención del cuerpo". En: *Medicina y sociedad en el Uruguay del Novecientos*. T. 3. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 1995.
- Barrancos, D. *La escena iluminada*. Buenos Aires: Plus Ultra, 1996.
- Barrancos, D. "La conquista del sufragio femenino en el Río de la Plata". En: *Historia de las Mujeres en España y América Latina*. T. 4. Madrid: Cátedra, 2006.
- Bianchi, S. "Madres de Plaza de Mayo". En: *Historia de las Mujeres en España y América Latina*. T. 4. Madrid: Cátedra, 2006.
- Celiberti, L. "El movimiento feminista y los nuevos espacios regionales y globales". En: Jelin, E. *Más allá de la nación: las escalas múltiples de los movimientos sociales*. Buenos Aires: Libros del zorzal, 2003.
- Dandavatti, A. *The women's movement and the transition to Democracy in Chile*. New York: Peter Lang, Ed., 1996.
- De Barbieri, T. *Movimientos Feministas*. México D.F.: UNAM, 1986.
- Eltit, D. "Cuerpos Nómades". *Hispanérica. Revista de literatura*. 1996, año XXV, núm. 75. EE.UU.
- Feijoo, M.C. *Las feministas en la vida de nuestro pueblo*, núm. 9. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1978.
- Feijoo, M.C. *Los conflictos gremiales femeninos en 1904*. Buenos Aires: Mimeo, 1979.
- Feijoo, M.C.; Nari, M. "Women and democracy in Argentina". En: Jaquette, Jane S. (ed). *The Women's Movement in Latin America: Participation and Democracy*. 1994.
- Gil Lozano, F. "Las experiencias de la 'segunda ola' del feminismo en Argentina y Uruguay". En: *Historia de las Mujeres en España y América Latina*. T. 4. Madrid: Cátedra, 2006.

- Guy, D. J. "Madres vivas y muertas. Los múltiples conceptos de la maternidad en Buenos Aires". En: *Sexo y sexualidades en América Latina*. Buenos Aires: Paidós, 1998.
- Hale, Ch. "Ideas políticas y sociales en América Latina, 1870-1930". En: Bethell, L. (ed.). *The Cambridge History of Latin America*. T. 8. *Historia de América Latina*. Barcelona: Crítica, 1991.
- Iglesias, M. "Mujeres en Chile y Perú: historia, derechos, feminismos, 1970-1990". En: *Historia de las Mujeres en España y América Latina*. T. 4. Madrid: Cátedra, 2006.
- Jelin, E. *Memorias de la Represión. T. 1. Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, 2002.
- Jelin, E. "La escala de acción de los movimientos sociales". En: Jelin, E. *Más allá de la nación: las escalas múltiples de los movimientos sociales*. Buenos Aires: Libros del zorzal, 2003.
- Jones, Mark P. *El sistema de cuotas y la elección de las mujeres en América Latina: el papel fundamental del sistema electoral, en La Democracia Paritaria en la Construcción Europea*. Madrid: CELEM, 2000.
- Johnson, N. *El desafío de la diferencia: la representación política de las mujeres y de los pueblos indígenas en Chile. Aportes para un debate público sobre los mecanismos de acción afirmativa*. Santiago de Chile: Agenda Democrática, FLACSO/Lom., 2006.
- Lavrin, A. *Women, Feminism and Social Change in Argentina, Chile and Uruguay. 1890-1940*. Nebraska Press, 1995.
- Larvin, A. "Ciudadanía y acción política femenina en Chile y Perú hasta mediados del siglo XX". En: *Historia de las Mujeres en España y América Latina*. T. 4. Madrid: Cátedra, 2006.
- Lubertino, María José. "Pioneras en las cuotas: la experiencia argentina y su futuro". En: *IDEA, La Aplicación de las Cuotas*. Buenos Aires: 2004.
- Moreira, C. *Final de Juego*. Montevideo: Trilce, 2004.
- Moreira, C.; Johnson, N. *Democracia, género y equidad: aportes para el debate sobre los mecanismos de acción afirmativa*. Montevideo: FESUR, 2003.
- Rocca, P. *Ángel Rama, Emir Rodríguez Monegal y el Brasil: Dos caras de un proyecto latinoamericano*. Montevideo: Ediciones Banda Oriental, 2006.

Sapriza, G. *Memorias de rebeldía. Siete historias de vida*. Montevideo: Gremu-Puntosur, 1988.

Sapriza, G. "Dueñas de la calle". *Revista Encuentros*, núm. 9. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria, 2003.

Sapriza, G. "Cambios en la situación de las mujeres y las familias en Uruguay (1960-1990)". En: *El Uruguay de la dictadura (1975-1985)*. Montevideo: Banda Oriental, 2004.

Sapriza, G. "La dimensión de género de la represión". En: *Investigación Histórica sobre la Dictadura y el Terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)*. 3 tomos. Montevideo: Universidad de la República, CSIC, 2008.

Scarzanella, E. *Italiani Malagente*. Milán: Franco Angeli, Storia, 1999.

Tornaría, C. "La creación de una nueva dimensión de lo político a través de las prácticas de las mujeres". En: *Mujer y poder*. Montevideo: Grecomu, 1986.

Valcárcel, A. "Feminismo y poder político". En: ponencia presentada en el *Foro Internacional Mujer, Poder Político y Desarrollo*, (Sevilla 8-11 de septiembre de 1992).

Valdés, T. "El Mercosur y el movimiento de mujeres: ¿un espacio para la ampliación de ciudadanía?". En: Jelin, E. *Más allá de la nación: las escalas múltiples de los movimientos sociales*. Buenos Aires: Libros del zorzal, 2003.

Fuentes

La lucha Obrera. 1884.

El derecho a la vida. 1896.

La voz del obrero. 1899.

Acción Femenina. 1916-1924.

Mundo Uruguayo. 1938.

El Día. 1913.

Semanario Brecha. Montevideo. 21-VII-1989.

Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes. 1937-1938.

Plataforma Beijing 95. Un instrumento de Acción para las Mujeres. Molina, N.; Ortiz, M.; Garrido, L. 1996.



Desarrollo individual y humano









MIS MUJERES VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
DAN A ESTAS















Aborto
Legal
2010
Uruguay

Las mujeres y la fotografía en las Américas: Hermanas

Diana Mines

Prisioneras de conciencia

En todo proceso emancipador es de vital importancia que sus protagonistas exhiban, además de su identidad, la conciencia de su identidad. La carencia de esta última acaba frustrando las perspectivas de cambio más promisorias, cuando el mantenimiento de los códigos dominantes resurge y convierte lo que parecía una revolución en un mero relevo de turnos. La lucha que desarrollamos las mujeres por recuperar nuestros derechos, enajenados hace miles de años por la cultura patriarcal, ha avanzado mucho en términos de presencia efectiva en los distintos terrenos de la actividad social, pero ha alterado poco los valores sobre los cuales se asienta.

Este marco general es perfectamente aplicable a la relación de las mujeres con la imagen fotográfica, que tiene —como toda especialidad— sus propias complejidades. Lo primero que salta a la vista, con solo echar una ojeada al amplio despliegue visual producido por la fotografía desde su aparición, es la masiva representación de la mujer como modelo, ya sea circunstancial o deliberada. Similar desproporción puede ser constatada en el número de varones a cargo del manejo de las cámaras y es indudable que la histórica segregación de las mujeres de la construcción y manipulación de herramientas mecánicas —salvo como obreras sustitutas en tiempos de guerra— ha inhibido a muchas de intentar su aprendizaje.

Pero la mera afluencia de mujeres al uso de la cámara en todas sus aplicaciones, no ha obrado por sí sola cambios notorios. Para que éstos se profundicen, es necesario

que la conciencia de género de las fotografías se exprese a través de nuestros ojos. Esto nos devuelve a una larga y enmarañada discusión acerca de qué distingue a una eventual *mirada de mujer*, si es que la hay. Lejos de aspirar a resolverla, un marco histórico puede, al menos, ayudar a visualizar sus raíces.

La hermana menor

Con frecuencia juzgamos las industrias creadas por el ingenio humano —los aparatos electrónicos, las fibras sintéticas, los vehículos sofisticados, los alimentos alterados en laboratorio, las manipulaciones genéticas, incluso las armas— como si se tratara de fuerzas con vida propia, capaces de actuar bien o mal según su voluntad o algún designio mágico, incontrolable. Las alabamos como portadoras de progreso o las denunciemos como amenaza a nuestra salud, seguridad y aun a la existencia misma de la especie. Depositamos en ellas responsabilidades que en realidad provienen del uso que les damos. Eso es, en buena medida, lo que ha acontecido con la fotografía, que ha cargado desde su invención con los calificativos más dispares: ha sido la testigo fidedigna tanto como la más mentirosa, la escrutadora más profunda o una fría inspectora de superficies, un ojo fálico afectado de voyeurismo o la quintaesencia de la maternidad, capaz de dar a luz en las entrañas del laboratorio. Temida al principio como una amenaza para las artes, pronto pasaría a ser considerada su hermanita menor.

La ciencia positiva inventa el negativo

A lo largo de sus 170 años de existencia oficial —más los cientos y miles en que progresivas observaciones prepararon su concreción— la fotografía no ha hecho más que reflejar los intereses de quienes han apretado los botones disparadores y de quienes se han encargado de todo lo demás¹. El estrecho círculo pionero se apresuró a inmortalizar imágenes a semejanza de las que habían modelado sus retinas, tanto desde la ciencia descriptiva como desde el arte de salón, con énfasis en el retrato de personajes encumbrados de la política y la cultura. Pero a medida que nuevas variantes técnicas hicieron más accesible la práctica fotográfica, comenzaron a desfilar por las lentes europeas paisajes y protagonistas de la realidad cotidiana, bastante más cruda que la que emanaba, plácida y bucólica, de los cuadros pintados. En un tiempo en que el arte aún se regía por los cánones de belleza dictados por la cultura

griega, las prosaicas imágenes —ni siquiera únicas— que brotaban de las cámaras fueron pronto calificadas de “arte menor”. Tan menor, que hasta podía tolerarse que la practicaran algunas mujeres...²

En efecto, la primera fotografía en irrumpir en la escena, lo hizo bien temprano. Fue Anna Atkins, una botánica que utilizó la cianotipia, una técnica derivada de los procedimientos desarrollados por su contemporáneo Fox Talbot³. Pero la figura de mujer más relevante de la fotografía europea del siglo XIX fue Julia Margaret Cameron, quien guardó un perfil acorde con su género en la Inglaterra victoriana, retratando a destacados intelectuales y a otras mujeres de su entorno familiar, en escenas de inspiración religiosa o legendaria. Más mujeres incursionaron en el oficio como ayudantes de sus esposos —por ejemplo, el propio Talbot y Adolphe Disdéri— sobre todo en las tomas de retratos infantiles, iniciando una tradición que habría de repetirse en los estudios de reconocidos profesionales en América hasta bien avanzada la segunda mitad del siglo XX.

Espejitos blanco y negro

La fotografía llegó a América del Sur muy poco después de registrada la patente del daguerrotipo⁴ en Francia. Louis Compte, el abate que viajaba como presentador de la nueva técnica a bordo de la fragata *L'Orientale*, fletada a fines de 1839 por el gobierno francés para darla a conocer al mundo, estuvo a punto de recibir en Río de Janeiro una lección de humildad, porque la fotografía ya había sido inventada en América. Pero el inventor local había abandonado su proyecto pocos años antes. Hércules Florence, un francés afincado desde muy joven en la villa de São Carlos (actual Campinas), había llegado a obtener imágenes luego de experimentos químicos realizados con su amigo farmacéutico Joaquim Correa de Mello, acuñando el término *fotografía* antes de que Herschel lo hiciera en Inglaterra⁵.

La misma sociedad brasileña que había mirado con indiferencia las proezas de Florence, aplaudió alborozada la noticia que traía Compte, como solía festejar todo lo que llegaba de París. Lo mismo hizo la burguesía montevideana cuando la fragata recaló en Montevideo, en febrero de 1840. Aunque aún no había sido sitiada, la ciudad estaba enfrascada en plena Guerra Grande y desbordada de mercenarios europeos⁶. Atraído por el aire cosmopolita reinante, Compte no se limitó a realizar la habitual serie de demostraciones, sino que abandonó la expedición y se afincó en Montevideo, dedicándose a enseñar y trabajar como fotógrafo.

Es interesante que en una de esas demostraciones estuviera presente una ciudadana argentina de reconocida vinculación con los círculos políticos y literarios de Buenos Aires, por esos años radicada en Montevideo: la señora María Josefa Sánchez de Thomson y de Mendeville. Testigo presencial de las primeras imágenes fotográficas realizadas en nuestra ciudad. Mariquita —como se la llamaba— escribió un pormenorizado relato de lo que había visto para terminar exclamando, respetuosa del reglamentario sexismo de las lenguas latinas: “Qué ignorantes somos los hombres y al mismo tiempo qué esfuerzos hacen algunos tan honrosos para la especie humana!”⁷.

La transición de damas de compañía a compañeras

Esto produjo un rápido auge de la técnica en Uruguay, donde fueron abiertos numerosos estudios, tanto en la capital como en otras ciudades. Jamás sabremos a ciencia cierta cuántas mujeres trabajaron anónimamente en sus instalaciones, pero podemos inferir que, como en la política, detrás —adelante y a los costados— de cada retratista renombrado había una mujer... Ello quedaba evidenciado cuando el epónimo fallecía: ya fuera por necesidad económica o por vocación latente, la viuda tomaba las riendas. Fue el caso de Elena Bazterrica, quien ya avanzado el siglo XX y a la muerte de su marido, el fotógrafo Francisco González, se hizo cargo del estudio junto con sus hijas. Lo hizo con tanto éxito que lo renombró como Foto de Moda y llegó a retratar a conocidas personalidades, entre ellas las poetas Juana de Ibarbourou y Gabriela Mistral. Varese da como fecha de cierre de su estudio el año 1962 y 1985 como el de la muerte de Bazterrica⁸. Tengo un vago recuerdo de haberla visitado, en el año 1975 o 76, oportunidad en que me mostró una ingeniosa ampliadora fabricada por su marido y que aún conservaba.

En los casos en que las mujeres realizaban una tarea visible y reconocida, su especialidad era el retrato infantil, lo que encajaba en uno de los perfiles laborales típicos de las mujeres en los inicios de su emancipación, consistente en el cuidado o la educación de niños y niñas. En uno de los estudios más prestigiosos de Montevideo, el de la familia Frangella, la tarea estuvo primero a cargo de Josefina —“Nenona”— y luego de su cuñada Hella⁹.

Diferente —y pionero— sería el rumbo que tomaría Norma Bentos, primera reportera gráfica uruguaya, quien ingresó muy joven, en 1945, como ayudante en el diario La Razón, que tres años más tarde se convertiría en Acción. Su relacionamiento con uno de los fotógrafos le permitió aprender el oficio, que desarrolló en los mismos ámbitos

que sus colegas, incluido el deporte, hasta el cierre del diario en 1972. Bentos figuró entre la membresía fundadora de la Asociación de Reporteros Gráficos del Uruguay, creada en 1958¹⁰.

Varios años pasarían para que otra mujer ocupara un lugar en el fotoperiodismo uruguayo. Nancy Urrutia comenzó a practicar la fotografía en forma autodidacta en 1975 y perfeccionó su oficio asistiendo a talleres, tanto en Montevideo como en Buenos Aires. En 1983 —año clave para el resurgimiento de movimientos sociales, aún en plena dictadura militar— se lanzó de lleno al fotoperiodismo, trabajando como *free-lancer* para varios medios de prensa: *Avanzada*, *Las Bases*, *Tiempo de Cambio y Alternativa*. Apenas restaurada la democracia, en 1985, pasó a trabajar para el semanario *Brecha* —heredero del mítico *Marcha*, clausurado por la dictadura— y continúa en su oficio en forma independiente. Paralelamente a su trabajo cotidiano en la prensa, Urrutia desarrolló proyectos personales en el área del documento fotográfico y participó activamente en las muestras que reunieron a mujeres fotógrafas en Uruguay, marcando la diferencia cualitativa que aporta el compromiso social y de género.

Los años subsiguientes verían el ingreso al fotoperiodismo de una generación de mujeres jóvenes, como Magela Ferrero, Magdalena Gutiérrez, Matilde Campodónico y Mariana Méndez. Formadas en cursos y talleres, dueñas de miradas personales de gran fuerza, evidenciadas a lo largo de muestras individuales y grupales, se han mantenido, en su mayoría, renuentes a integrar los nucleamientos por género. Las razones pueden ser múltiples y no en todos los casos las mismas. Interviene el hecho de que su generación ha visto menos trabas en su realización como profesionales y ha crecido en un marco general de fragmentación y desdibujamiento del movimiento feminista.

Buena parte de las banderas que aún convocan movilizaciones populares se concentran en torno a la despenalización del aborto y a la lucha contra la violencia doméstica, a la vez que muchas de las protagonistas del movimiento de mujeres de los años 70 y finales de los 80, han asumido cargos políticos de responsabilidad, con todos los beneficios y las limitaciones que impone la institucionalización. Todo ello ha coincidido además con una larga y solapada prédica de desprestigio hacia el feminismo, practicada desde los ámbitos más conservadores y reaccionarios —en su mayoría vinculados a la Iglesia católica— y que se ha traducido en fenómenos que van desde la sátira hasta la creación y difusión de organizaciones defensoras de los valores machistas¹¹.

A ver...

En Uruguay, como en otros países latinoamericanos, la creciente participación de las mujeres en la fotografía tuvo lugar también en otros ámbitos, paralelos al fotoperiodismo. Algunas lo hicieron como aficionadas en el Foto Club, desde donde derivaron al terreno de la expresión y creación personal, como fue el caso de Eugenia Hernández de Ombodi, Dina Pintos de Del Castillo y Silvia Julber. Ese proceso, iniciado en los años 60, cobró un fuerte impulso desde fines de los 70 y produjo trabajos decididamente inscriptos en el arte fotográfico, ya fuera exclusivamente dentro de la técnica o integrándola a otros lenguajes de las artes plásticas y visuales. En lo personal, ingresé al Foto Club Uruguayo en 1974, junto con un número importante de jóvenes —mujeres y hombres— que buscaban lenguajes de expresión que escaparan a la férrea censura vigente para la palabra oral y escrita. En los años siguientes, nuevas compañeras se unieron, como Marina Pose, Lilián Castro, Ana Richero y otras. El fin de la dictadura, en 1985, permitió el regreso de compañeras que habían enriquecido su formación en los países donde transcurrió su exilio, como Annabella Balduvino y Ana Casamayou.

Una de las direcciones que tomó esa mirada fue hacia la propia imagen, bajo la forma del autorretrato y en un esfuerzo natural por re-verse, libres de los arcaicos *clishés*. Por extensión, la mirada amplió su espectro y se dirigió a la imagen y realidad de otras congéneres, diversificándose en la denuncia de la marginación, la visibilización de las luchas reivindicativas y el retrato de personalidades destacadas. Un ejemplo de esto fue *Mujeres vistas por Mujeres*, una extensa muestra colectiva que recorrió las Américas y que fue acompañada de un concurso local durante su exhibición en Montevideo, en el año 1990.

Dos años antes, en agosto de 1988, once fotografías uruguayas expusimos juntas por primera vez, en una colectiva que denominamos *Campo Minado*¹². El nombre tenía doble sentido, al aludir a un terreno que debe ser pisado con cuidado y a la presencia de *minas* —voz del lunfardo utilizada en el tango, muchas veces despectivamente, para referirse a la mujer—. La muestra fue concebida expresamente para obrar como estímulo y referente para otras fotógrafas —contemporáneas y futuras— ya que constatábamos la existencia de excelentes trabajos de compañeras que no tomaban la iniciativa de gestionar una sala para mostrarlos. Esta situación describe el complejo cuadro de la discriminación de género, que pasa muchas veces desapercibida tras la apariencia de la autodiscriminación: la erosionada autoestima de las mujeres actúa inhibiendo la confianza en los propios méritos y frena el justo reclamo de los espacios para desplegarlos.

En ocasiones, un tímido movimiento hacia la obtención de ese objetivo es neutralizado con apenas un gesto de reprobación proveniente de una jerarquía masculina —un director de sala, un comisario de exposiciones, un coordinador de taller o un simple burócrata—, alimentando el argumento de que las mujeres carecemos de la fuerza de voluntad necesaria para ganar nuestros derechos.

El objetivo de Campo Minado fue alcanzado. Pocos años más tarde, en 1995, una segunda muestra de fotografías —*A Ojos Vistas*— reunió a veintidós colegas, quienes decidimos que aún tenía sentido exponer en tanto mujeres, ya que al argumento anterior se sumaba una gratificante sensación de comunicación que fluía sin necesidad de explicaciones ni justificaciones. Se planteaba así, un punto directamente relacionado con la *mirada de género*, aunque seguíamos sin tener claro si constituía un sello innato, intrínseco a la condición de ser mujeres, o era producto y respuesta a tan larga marginación.

Dos grandes muestras colectivas más fueron autoconvocadas posteriormente: *Cómplices* (1997) y *Cuarto Creciente* (2001), llegando en esta última a la cifra de 40 expositoras distribuidas en 3 salas montevideanas. A ellas se agregarían otras, organizadas por grupos más acotados (como *NosOtras*, en 2003, o *Mujer y Punto*, en 2007), y algunas convocadas por organismos estatales (como *Diez para Muestra*, en 1996). Es interesante el hecho de que las exposiciones autoconvocadas reivindicaron la libertad temática, luego de discutir una eventual focalización obligatoria en temas concernientes a la situación de las mujeres. Si bien varias compañeras hicieron suyos estos temas —en particular el de la violencia— se buscó dar cabida a la mayor amplitud posible de intereses, como objetivo de equidad en sí mismo.

Como vertiente novedosa, en los últimos dos años el Foto Club Uruguayo me convocó en dos oportunidades para coordinar talleres de Fotografía y Género. En ambos hubo inscripciones de mujeres y hombres, llegando a un diálogo fecundo y movilizador.

A modo de balance provisorio, a veintidós años de *Campo Minado*, la presencia de mujeres fotógrafas es amplia y variada en Uruguay, tanto en el área del fotoperiodismo como en el de la expresión personal, en la docencia y en la integración de jurados. Si hemos generado una mirada diferente, será material de discusión para quienes se interesen en analizarlo. Las condiciones deberán ser propicias, dentro y fuera del ámbito fotográfico. Obra, es lo que sobra.

Notas

- 1 Parfraseando el *slogan* comercial de las primeras cámaras Kodak, aparecidas en 1888.
- 2 William Henry Fox Talbot desarrolló en Inglaterra una técnica que producía imágenes negativas sobre papel sensibilizado, las que luego debían ser positivadas por contacto. El método evolucionó al sustituirse el papel por placas de vidrio y luego por cintas de acetato, dando origen a las aún utilizadas películas fotográficas.
- 3 El concepto de género permite trascender la identidad anatómica de hombre y mujer, y comprender las desigualdades en tanto relaciones de poder. Así, toda situación de hegemonía y sometimiento implica una asignación de valores —masculino y femenino— a sus protagonistas, quienes a su vez pueden trocar sus roles frente a un opuesto diferente. Las artes, al igual que las letras y las ciencias humanas, suelen ser estigmatizadas como débiles —femeninas— en contraposición con los oficios y las ciencias duras, pero se colocaron en un plano de superioridad, como dueñas del mercado y del arte “verdadero”, frente a la advenediza fotografía.
- 4 Técnica perfeccionada por Louis Daguerre —contemporáneo de Fox Talbot— tras la muerte de su socio en las investigaciones, Nicéphore Niépce. Consistía en el registro de las imágenes sobre una superficie metálica plateada, que era revelada con vapores de mercurio y producía una imagen única, positiva.
- 5 Florence era tipógrafo de oficio y publicó detalles de sus investigaciones en la prensa local, según lo ha documentado el historiador brasileño Boris Kossoy.
- 6 La Guerra Grande (1839-1851) enfrentó a los dos primeros presidentes uruguayos —los generales Fructuoso Rivera y Manuel Oribe— alineados con las fuerzas unitarias y federalistas, en pugna en ambos márgenes del Río de la Plata.
- 7 Citado por Juan A. Varese en *Historia de la Fotografía en Uruguay, Banda Oriental*, 2007, p. 22.
- 8 Juan A. Varese, op. cit., p. 188.
- 9 Hella, viuda de Quico Frangella, está actualmente al frente del Estudio Fotográfico Montevideo, en la ciudad de Diepholz, Alemania.
- 10 Juan A. Varese, op. cit., pp. 349-353
- 11 “SOS PAPA (Paternidad Asumida Por Amor)” se presenta como una ONG defensora de la paternidad responsable y los derechos del niño, aunque en sus presentaciones públicas incluye sistemáticamente la relativización de la violencia de género y la descalificación de los grupos de mujeres.
- 12 Participantes de *Campo Minado*: Lilián Castro, Clotilde Garro, Diana Mines, Maida Moubayed, Marta Pagliano, Estela Peri, Ana Richero, Heidi Siegfried, Verónica Silva, Ibel Torchia y Nancy Urrutia.



Protección social colectiva

GUAYABOS



















LA TEJA
Radio

Radio Mujer
de la Teja





derecho a crear.
opinar, proponer, decidir



Empoderamiento económico, social y cultural de las mujeres.

La dimensión de género de los DESC

Annamari Laaksonen

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1948) establece que todas las personas nacen libres e iguales. En muchos países del mundo, nacer mujer es una desventaja que limita las posibilidades de las mujeres de decidir sobre su propia economía, su cuerpo y su propio futuro. El llamamiento por el empoderamiento, por la igualdad y por los derechos de las mujeres está bien fundado, ya que un 70 % de los pobres del mundo y un 60% de los trabajadores pobres son mujeres. Las mujeres afrontan grandes limitaciones en sus posibilidades de recibir educación, empleo o atención médica adecuada, y en cambio tienen más probabilidad de sufrir por la violencia doméstica, la explotación sexual y económica, y debido a los códigos culturales que establecen las pautas sobre cómo las mujeres deben manejar sus vidas.

Los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) establecen las condiciones socio-económicas y culturales para asegurar que las personas puedan vivir su vida en condiciones de igualdad y disfrutar de las posibilidades de acceso a necesidades básicas como la vivienda, el agua o la alimentación adecuada. Estos derechos tienen un significado vital debido a la distribución desigual de la riqueza, y por la discriminación, marginalización y aislamiento del poder político que muchas mujeres del mundo enfrentan cada día en su vida cotidiana.

Los derechos económicos, sociales y culturales se establecen en un pacto entre Estados miembros de las Naciones Unidas en el año 1966. El argumento fue buscar una vinculación jurídica a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en principio no tiene ninguna obligación jurídica, sino que representa un documento de

principios generales. La urgencia para asegurar los derechos políticos y civiles en un mundo en plena Guerra Fría tuvo como consecuencia que los derechos humanos se dividieron en dos grupos: los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales. Los dos grupos fueron reconocidos en dos pactos que llevaban el nombre de estos derechos: el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Universal de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que fueron firmados en el año 1966 y entran en vigor en 1976. A fecha del mes de abril de 2010, el pacto tiene 160 partes.

El Pacto de Derechos Civiles y Políticos partió con ventaja por su importancia en la agenda internacional, así como en los procedimientos de las denuncias sobre las violaciones de estos derechos. No fue hasta el 10 de diciembre de 2008 cuando los derechos económicos, sociales y culturales tuvieron un protocolo facultativo que permitía reconocer la competencia del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, para poder así examinar las denuncias de particulares. Hoy en día el protocolo facultativo establece un mecanismo de denuncias individuales y de investigación para investigar las graves violaciones de los derechos mencionados en el Pacto Internacional.

Los DESC incluyen derechos relativos al trabajo, cultura, sanidad, educación, protección social, vivienda adecuada, entre otros. El Pacto reúne los diferentes derechos en sus artículos y establece mecanismos para su protección y garantía. El Pacto está supervisado por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas. Este comité prepara observaciones generales sobre los diferentes artículos para asegurar una mejor articulación de los contenidos. Algunas de las observaciones generales elaboradas por el comité tienen una vinculación directa con las condiciones específicas de las mujeres, como por ejemplo la Observación General n.º 16 (“La igualdad de derechos del hombre y la mujer al disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales”), que se refiere al artículo 3 del Pacto, o tienen menciones específicas relativas a las mujeres, como por ejemplo la Observación General n.º 14, referida al artículo 12 del Pacto (“El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud”), que hace referencias a la salud sexual y reproductiva.

En temas de lucha contra la discriminación contra las mujeres se apoya también en otros instrumentos internacionales de gran importancia que hacen referencia a los DESC. Uno de los más importantes es la Convención de la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, que en diciembre de 2009 cumplió 30 años. La convención ha sido ratificada por 186 Estados miembros y destaca que “la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del

respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país, que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad". Además, la convención ofrece estándares específicos relativos a la igualdad de género en los ámbitos de educación, empleo, salud, entre otros.

Los derechos económicos, sociales y culturales forman parte de la familia de los derechos humanos y tienen un particular interés para los grupos vulnerables, como las mujeres. Las aplicaciones de los derechos tienen resultados multiplicadores y la falta de acceso a algunos de los derechos tiene graves consecuencias en la vida de las mujeres. Los derechos económicos aseguran que las mujeres tengan las mismas posibilidades de adquirir riqueza, propiedad, crédito y acceso a los materiales. Los derechos sociales destacan la posibilidad de las mujeres de disfrutar de las mejores condiciones de la salud, acceder a la educación en todos los niveles, trabajar en condiciones adecuadas y satisfactorias, y tener acceso a las necesidades básicas tales como agua, vivienda y ropa. Los derechos culturales aseguran la libertad de las mujeres de elegir la forma de vivir de su propia elección, pertenecer a la comunidad cultural de la que quieran formar parte y de liberarse de costumbres y tradiciones culturales que no respetan su integridad física o psicológica.

La igualdad entre hombres y mujeres (artículo 3) establece las condiciones de la vida en un marco de igualdad. Según el Comentario General n.º 16 del Comité DESC sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, la igualdad sustancial no se logrará simplemente a través de la promulgación de leyes o adopción de políticas, que fallan en abordar o incluso perpetuar desigualdad entre hombres y mujeres porque no toman en cuenta la desigualdades económicas, sociales y culturales existentes, sobre todas las que son vividas por mujeres.

En relación con el *derecho al trabajo* (artículo 6), muchos estudios demuestran que en tiempos de crisis económica son las mujeres las que sufren más las consecuencias de la inestabilidad laboral. En el año 2009 se estimaba un crecimiento importante del número de mujeres desempleadas, hasta llegar a una cifra escalofriante de 22 millones según la Organización Internacional del Trabajo. Según Yakin Ertürk, el observador independiente de las Naciones Unidas sobre la violencia de género: "La escala y el impacto de la crisis actual no se conocen aún, pero se prevé que las mujeres y las niñas tanto en los países industrializados como en los países en vías de desarrollo estarán

particularmente afectadas por los cortes de empleo, pérdida de ganancias, crecimiento de responsabilidades en todas las esferas de su vida, y se enfrentarán un riesgo incrementado de sufrir violencia social y doméstica". El informe sobre las tendencias mundiales del empleo de las mujeres publicado en el 2009 por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) indica que aún en 2009 las mujeres participaban un 50% menos en el mercado laboral que los hombres. En algunos de los países esta diferencia es debida a la elección voluntaria de las mujeres de quedarse en casa, pero en muchos otros para la gran mayoría de las mujeres no trabajar fuera de sus casas es una obligación y no una elección propia. Además, la labor femenina en general no se considera de tanta importancia como la labor masculina, aunque puede incluir tareas domésticas y responsabilidades familiares de gran carga.

La baja actividad laboral (remunerada) de las mujeres y su poca autonomía a nivel laboral conjuntamente con la falta de protección social dificultan las posibilidades de las mujeres de disfrutar de una estabilidad económica y, de esta forma, tener un mayor control de sus propias vidas. Es más, muchas mujeres compaginan varios trabajos de baja remuneración y tienen peores condiciones de contratación, que resultan en una mayor precariedad laboral y en menos posibilidades de desarrollo profesional.

El derecho al trabajo y el acceso al mercado laboral tienen un impacto importante no sólo a nivel de la independencia económica de las mujeres, sino también como una contribución considerable al desarrollo económico de la sociedad. *Los derechos a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias* (artículo 7) reconocen varias condiciones que son fundamentales en el respeto de los derechos laborales de las mujeres. Uno de los elementos es el *derecho a recibir una remuneración* del trabajo hecho (artículo 7.a). El informe de la OIT indica que las mujeres se encuentran muchas veces en situaciones laborales inseguras y de poca o de ninguna remuneración. El tipo de trabajo hecho por las mujeres contribuye en la poca valorización del trabajo femenino; pocas mujeres trabajan en el sector industrial, mientras que el sector de la agricultura recibe muchas trabajadoras que no reciben compensación alguna por sus contribuciones, como el sector de servicios, donde las compensaciones pueden ser muy modestas. Además se calcula que las mujeres reciben un salario inferior a los hombres por un 17% —hoy en día no hay ningún país con un sistema de salario equitativo entre las ganancias de las mujeres y de los hombres—. Este *gap* se explica por razones variadas, desde la educación hasta la prestación de maternidad. El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, UNIFEM, calcula que hay una conexión directa entre la participación de las mujeres en el mercado laboral y el crecimiento económico y si las mujeres tuvieran

el mismo nivel salarial que los hombres, el PIB de los países sería más alto. De todas formas, ha sido demostrado que algunos derechos sociales contribuyen al acceso de las mujeres al mercado laboral y a su desarrollo profesional, y que invertir en infraestructuras físicas y sociales permite acelerar ese acceso.

Otras condiciones importantes del trabajo digno son los derechos a la *seguridad y la higiene en el trabajo* (artículo 7.b), la *igualdad de oportunidades* (7.c) y el *derecho al descanso* (7.d). El acoso sexual en los lugares de trabajo o la discriminación en base al género limitan las posibilidades de las mujeres de desarrollarse profesionalmente. Además, en actualidad una de cada dos mujeres ocupadas trabajan en el sector informal, muchas veces sin protección ninguna, un sector que ofrece una mayor posibilidad para la explotación. En relación con el descanso y el tiempo libre, las mujeres tienen la tendencia a trabajar más horas que los hombres, ya que dos terceras partes de las horas trabajadas en el mundo están hechas por mujeres —pero ellas sólo acumulan el 10% de los salarios—. La desigualdad existente en las labores del hogar limita las posibilidades de las mujeres de disfrutar de su tiempo libre. Según UNIFEM, en países como México las mujeres trabajadoras usan 33 horas semanales en tareas domésticas, mientras que los hombres usan 6 horas.

Los derechos del trabajo están conectados con el *derecho a la seguridad social* (artículo 9). La protección social de las mujeres permite que ellas desarrollen actividades económicas y tengan acceso al poder público y político. Según el informe de la OIT, un sistema de protección durante el desempleo no sólo proporciona tiempo para buscar nuevas oportunidades y formación, sino también ayuda a mantener el nivel de consumo en la sociedad. Invertir en la formación profesional de las mujeres en sectores no tradicionales tales como la protección medioambiental beneficia a la sociedad y ayuda a mantener un desarrollo sostenible.

El derecho a la protección de la familia y los menores, también llamado derecho a la vida familiar (artículo 10), garantiza que las mujeres tengan la libertad de contraer matrimonio y establecer una familia. La edad límite de contraer matrimonio es una condición importante para evitar explotación de las niñas y los matrimonios forzados.

En relación con las mujeres, el *derecho a la salud y a la salud materna* (artículos 10 y 12) tiene una connotación especial. El abuso sexual de las mujeres y de las niñas, la vulnerabilidad de las mujeres a los daños de la violencia doméstica y a enfermedades de transmisión sexual y la mortalidad materna afectan a la vida y la integridad física de las mujeres. Además de disponer de un sistema de salud disponible, accesible, aceptable y de calidad, la salud adecuada está relacionada con otros derechos, tales como

el acceso al agua, el derecho a la alimentación, las condiciones sanas en el trabajo y el medio ambiente y el acceso a la educación e información relativas a la salud.

En el caso de la *salud materna* (artículos 10 y 12) el pacto no hace ninguna referencia directa a los derechos sexuales y reproductivos, aunque el Comentario General n.º 14 (sobre el derecho a la salud) lo hace, dictando que son derechos fundamentales para el bienestar. La Observación General n.º 14 incluye el llamamiento a la participación de las poblaciones beneficiarias de los servicios de salud en el diseño de las políticas, y que las prácticas sociales o tradicionales nocivas no afecten el acceso a la atención anterior y posterior al parto ni a la planificación familiar, además de impedir que terceros induzcan mujeres a prácticas tradicionales que violan su integridad física. El informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (celebrada en El Cairo en 1994) demuestra que el acceso a los servicios adecuados de salud sexual y reproductiva contribuye de manera significativa a la reducción de la pobreza y aumenta la calidad de vida y la inclusión de las mujeres en todas las esferas de la sociedad. La salud materna está directamente vinculada al grado de protección y respeto de los derechos sexuales y reproductivos. El informe *Porque soy una niña (Because I'm a girl)* afirma que los Objetivos del Milenio están en peligro si no se lucha por una igualdad universal de todas las personas. El informe presenta las dimensiones de género relativas a las niñas en los Objetivos del Milenio y, de acuerdo con el quinto objetivo, estipula que las complicaciones en la salud sexual y reproductiva son la mayor causa de muerte de niñas de 15 a 19 años en los países en vías de desarrollo. Todavía en el siglo XXI más de medio millón de mujeres mueren por razones relacionadas con el embarazo y el parto. Uno de los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas (ODM 5) es mejorar la salud materna y reducir en tres cuartas partes la mortalidad materna entre 1990 y 2015.

A pesar de que los derechos reproductivos y sexuales no están explícitamente mencionados en el Pacto de DESC y que aún hoy en día no existe un instrumento internacional que los recoja bajo un único techo, los derechos reproductivos de la mujer son resultado de la combinación de un número de derechos humanos, incluyendo el derecho a la salud y el derecho a la vida, a la libertad y la seguridad, el derecho a no ser discriminada, el derecho a no ser agredida ni explotada sexualmente, entre otros. Son derechos sociales que incluyen el derecho de decidir libremente sobre el matrimonio, la familia, el número de hijos y el espaciamiento de los nacimientos. Son derechos críticos para la igualdad de las mujeres y para asegurar una sociedad justa y democrática.

El informe del Comité Asesor del Consejo de los Derechos Humanos indica que el *derecho a la alimentación adecuada* (artículo 11) está directamente vinculado con

la discriminación de las mujeres en temas de acceso a la tierra, propiedad y mercado —que a su vez están vinculados con temas relativos al acceso a la educación, empleo, sistema de salud y participación política—. El informe demuestra que las mujeres cultivan más de un 50 % de las tierras para la producción de alimentos, pero forman el 70 % de las personas mal nutridas. Según el Programa Mundial de Alimentos, más de 840 millones de personas en el mundo sufren de malnutrición crónica y las mujeres tienen más probabilidad de morir de hambre. En los países en vías de desarrollo aproximadamente 450 millones de mujeres adultas sufren algún tipo de discapacidad como resultado de las deficiencias en la alimentación cuando eran niñas. Muchas normas culturales dictan las condiciones de adquirir tierras y propiedades (el matrimonio y la herencia, etc.) y aunque las mujeres forman la gran mayoría de la fuerza laboral en la producción de alimentos, a nivel mundial sólo el 5 % tiene acceso al control de la tierra. Las mujeres rurales muestran los índices más bajos de educación y se estima que el 25 % de las familias rurales son monoparentales o encabezadas por mujeres. Muchos estudios demuestran que el acceso a la educación y a la información aumenta las posibilidades de las mujeres de tener una mejor alimentación y salud, y en países en vías de desarrollo en áreas rurales la posibilidad de un niño de sobrevivir es el 20 % más alta en familias monoparentales encabezadas por una mujer. Las mujeres tienen más tendencia a usar sus ganancias para el beneficio y la alimentación de sus hijos, lo que a largo plazo tiene un impacto positivo en la salud de toda la sociedad.

El derecho a la vivienda adecuada (artículo 11) no está vinculado solamente al derecho de las mujeres a vivir en un sitio seguro en que el acceso a las necesidades básicas de una vivienda estén garantizadas (sanidad, agua, etc.). Las violaciones de este derecho incluyen la discriminación de las mujeres en términos de patrimonio, herencia y propiedad. NU-Habitat estima que más de mil millones de personas viven en condiciones no adecuadas. Miloon Kothari, ex experto especial de las Naciones Unidas sobre la vivienda digna, condujo en 2002-2006 una serie de consultas sobre los derechos de las mujeres a la vivienda digna, la herencia y la tierra. Los resultados indican que la cultura tiene un componente importante en el acceso de las mujeres a recursos financieros y sociales para mejorar su nivel de vida en relación con la vivienda y otros componentes sociales. Las consultas también demuestran que el nivel de conocimiento de las mujeres sobre sus derechos es generalmente muy bajo. Otra observación fue que la creencia generalizada de que dotar a las mujeres de derechos (por ejemplo, a la herencia o a la tierra) pondría en peligro la estabilidad de la sociedad y que las mujeres empoderadas dejarían sus matrimonios.

Hoy en día más de mil millones de personas no tienen acceso al agua ni a una sanidad adecuada. La falta de agua es un problema global, ya que se calcula que en el año 2025 dos terceras partes de la humanidad no tendrán acceso a agua limpia. *El derecho al agua* (artículo 11) es uno de los derechos más fundamentales y afecta sobre todo a mujeres y a niños. En muchos sitios la responsabilidad de abastecer de agua es una tarea de las mujeres y de las niñas. Las mujeres caminan largas distancias para recoger agua y esto les limita la posibilidad de ir a la escuela, trabajar, etc. La falta de seguridad en los caminos para buscar agua y la sanidad precaria son grandes problemas en la vida de las mujeres. Un cuestionario sobre el acceso al agua y a la sanidad del experto independiente de las Naciones Unidas sobre el derecho al agua demuestra que un buen sistema de sanidad y un lavabo limpio que funciona facilita que las niñas acudan más frecuentemente a la escuela. Además, muchos estudios demuestran que las mujeres son la clave para asegurar mejoras en los sistemas de la distribución del agua y de la sanidad.

Para las mujeres y las niñas, *el derecho a la educación* (artículo 13) es claramente uno de los derechos más importantes para la mejora de su calidad de vida y su acceso a las diferentes oportunidades. Según el informe *Porque soy una niña*, las niñas reciben menos educación que los niños, y las mujeres constituyen dos terceras partes de las personas del mundo que no saben ni leer ni escribir. Más de 41 millones de niñas no reciben educación por razones variadas. El coste de la educación, que tiende a favorecer a los hijos varones de la familia; la necesidad de trabajo infantil, las costumbres culturales que fomentan creencias en que no hay que educar a las niñas, la violencia sufrida por las niñas en el camino a la escuela o en la escuela misma o el miedo a que las mujeres educadas dejen sus familias, abandonen sus culturas y exijan más control para decidir sobre sus propios asuntos, todos ellos son factores que limitan el acceso de las mujeres a la educación. La falta de acceso a la educación limita seriamente las posibilidades de las mujeres de adquirir autonomía económica, social o cultural y les fuerza a un aislamiento de las oportunidades políticas y económicas.

La crisis económica mundial afecta fuertemente al futuro de las niñas. Muchas niñas tienen que dejar la escuela para participar en el cuidado de la familia. La Organización Mundial de Trabajo estima que los recortes de los presupuestos educativos de los países y el decrecimiento de la migración debido a la crisis económica tienen como efecto que más niñas llegan al mercado de trabajo infantil. Las estadísticas de la OCDE demuestran que los países que invierten menos en la educación de las niñas mantienen los puestos más bajos en el índice del desarrollo humano. Varios estudios económicos

destacan que invertir en la educación de las niñas y aumentar sus posibilidades de acceder a la educación y a la información conlleva un gran beneficio en relación al desarrollo de la comunidad. Las niñas educadas tienen más posibilidades de vivir una vida sana y satisfactoria, contribuyen al bienestar de las sociedades y las naciones y, de esta forma, tienen un impacto económico importante. La educación de las niñas aumenta la actividad económica y laboral de las mujeres —las mujeres se casan más tarde, tienen menos hijos y contribuyen más a la prosperidad de la sociedad—. Los impactos económicos, sociales y medioambientales son enormes.

Finalmente, la cultura es fuente de riqueza en la vida de las personas, pero también un terreno de control intransigente. La desigualdad y la discriminación de las mujeres tienen sus raíces en las tradiciones culturales y la memoria histórica de los pueblos y de las sociedades. Las religiones y las creencias, además de formar parte del *derecho de participar en la vida cultural* (artículo 15), también establecen los límites del comportamiento. Los derechos culturales de las mujeres aseguran un respeto a sus maneras de vivir y apoyan sus elecciones para mantener una vida satisfactoria.

El trabajo sobre los derechos de la mujer y la vinculación entre diferentes derechos relativos a las áreas de importancia en la vida de las mujeres demuestran que el mero reconocimiento de la existencia de tales derechos no es suficiente. El pleno disfrute de los derechos de la mujer requiere cambios profundos en la sociedad. Susana Chiarotti lo expresa haciendo referencia a la necesidad de trabajar sobre las estructuras y modelos sociales: “Para lograr la total vigencia de los derechos de las mujeres, se requeriría transformar no sólo el andamiaje legislativo de cada país, sino también los usos, costumbres, prácticas personales y colectivas; erradicar prejuicios, tabúes, en una palabra, propiciar grandes cambios en la vida de las personas, las familias y los pueblos. Para instaurar los DESC [Derechos Económicos, Sociales y Culturales] en su integridad, habría que cambiar la manera en que están repartidos los recursos, sobre todo en nuestra región, la más desigual del planeta. Eso supone, asimismo, transformaciones profundas, tanto en el intercambio entre los Estados como en las estructuras económicas y políticas de los países, en el reparto comunal y familiar de bienes y servicios y, también, en la percepción individual de la democracia y la ciudadanía”.

Bibliografía

- Amnesty International. *Economic, Social and Cultural Rights and Women. A Fact Sheet*, 2009.
- Brown, Rebecca. *Promoting and Defending Women's Economic, Social and Cultural Rights: Utilizing CEDA and CDESCR*, Working Paper, 16 de diciembre, ESCR-Net, 2009.
- Centre on Housing Rights and Evictions (COHRE). *Women, slums and urbanisation. Examining the causes and consequences, Women and Housing Rights Programme*. 2008.
- Consejo Asesor del Consejo de Derechos Humanos. *Study on discrimination in the context of the right to food, including identification of good practices of anti-discriminatory policies and strategies*. 2010.
- Chiarotti, Susana. "Mujeres y derechos humanos: convergencias y tensiones entre dos movimientos sociales". En: Ely Yamin, Alicia. *Derechos económicos, sociales y culturales en América Latina. Del invento a la herramienta*. Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, 2006.
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). *Facts & Figures on Women, Poverty & Economics*. 2010.
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).
<http://www.unifem.org.mx/un/index.php>.
- Laaksonen, Annamari. *Derechos culturales y salud sexual y reproductiva*. Family Care International Bolivia & Fundación Interarts, 2008.
- Organización Internacional de Trabajo. *Tendencias mundiales de empleo de las mujeres*. 2009.
- Organización Internacional de Trabajo. *Economic crises could generate up to 22 million more unemployed women in 2009, jeopardize equality gains at work and at home*. 2009.
- Organización Mundial de la Salud. <http://www.who.int/es/>
- Plan International Because I am a girl: the State of World's Girls in 2009. Girls in the Global Economy. Adding in up, http://www.becauseiamgirl.com.au/state_of_the_world_girls_2009.html.
- Programa Mundial de Alimentos. <http://es.wfp.org/>.
- UN-HABITAT. <http://www.unhabitat.org>.
- The World's Water Report. <http://www.worldwater.org/>.



Acceso a la educación, la ciencia y el conocimiento







Costurero Escolar.

Corpiño de niña de 1^a y 2^a edad



Medidas.

Talle	26
Copada	24
Contorno	60
Sisa	24
Cuello	24
2. 1. 33	22

33
31
60
33
30

















El fotoperiodismo y el instante mágico: cómo captar el alma de una sociedad

Bru Rovira

La fotografía como documento social fue el medio de expresión por excelencia de la revolución tecnológica. Como explica Gisèle Freund, el poder de la fotografía para “reproducir exactamente la realidad externa —poder inherente a su técnica— le presta un carácter documental y la presenta como el procedimiento de reproducir más fiel y más imparcial de la vida social”.

Desde su nacimiento a finales del siglo XIX, la fotografía fue, además, un medio de expresión popular que penetró en la vida social sin distinciones de clase.

“Uno de los rasgos más característicos de la fotografía —opina Gisèle Freund¹— es que llega por igual a la casa del obrero y del artesano y a la del tendero, el funcionario o el industrial”.

Con la fotografía de prensa, es decir, el fotoperiodismo, la fotografía alcanzó finalmente su plenitud.

“La introducción de la foto de prensa es un fenómeno de capital importancia —escribe Gisèle Freund—. Cambia la visión de las masas. Hasta entonces, el hombre común sólo podía visualizar los acontecimientos que ocurrían a su vera, en su calle, en su pueblo. Con la fotografía se abre una ventana al mundo. Los rostros de los personajes públicos, los acontecimientos que tienen lugar en el mismo país y allende las fronteras se vuelven familiares. Al abarcar más la mirada, el mundo se encoge. La palabra escrita es abstracta, pero la imagen es el reflejo concreto del mundo donde uno vive. La fotografía inaugura los *mass media* visuales cuando el retrato individual se ve sustituido por el retrato colectivo”.

La fotografía, pues, nació con la revolución tecnológica para convertirse en su testigo más fiel (muchas de las fotografías que hay en esta exposición reflejan, precisamente, cómo fue la vida cotidiana de las mujeres trabajadoras durante la industrialización), y evolucionó a lo largo de todo el siglo XX como uno de sus principales medios de expresión, encontrando en el periodismo su principal soporte.

Pero como suele ocurrir siempre con los grandes avances de la ciencia, este nuevo medio, que servía para un mayor conocimiento, llevaba en su reverso la posibilidad de ser usado como una herramienta no sólo de “verdad” y transformación —“movilizar conciencias y transformar la realidad” es, sostiene Pepe Baeza, “la función más alta del fotoperiodismo”²—, sino también como un instrumento muy eficaz de manipulación, propaganda y engaño.

Será precisamente en esta lucha, en esta tensión entre “verdad” y “manipulación”, donde se forjará y se sigue forjando el fotoperiodismo, una lucha que subyace también en todas las otras expresiones del periodismo, sea la escritura, la voz, la imagen o el diseño.

“El fotoperiodismo bien usado es un poder para mejorar, pero mal empleado es un motivo de fuegos inoportunos”, advirtió William Eugene Smith, uno de los padres del periodismo gráfico³.

Para Eugene Smith, si bien la fotografía siempre dice la verdad —lo que se ve, es—, el fotógrafo nunca es objetivo y la honestidad de sus imágenes dependerá en todo momento de “su integridad” y de “la inteligencia necesaria para poder entender y presentar un tema correctamente”.

Según Smith, esta subjetividad implícita en el fotoperiodismo no se reduce sólo a las imágenes que escoge o desecha el fotógrafo, en cómo y dónde se coloca a la hora de accionar el obturador, sino que se encuentra en la misma técnica que utiliza y es, por lo tanto, inherente al propio medio.

“Hasta el momento de la exposición —e incluso en este mismo momento—, el fotógrafo está obrando de una manera innegablemente subjetiva: al elegir el enfoque técnico (el cual es una herramienta de control emocional), al seleccionar el motivo que ha de ser plasmado en el negativo y al decidir el momento exacto de la exposición, está haciendo una mezcla de las variantes interpretativas para obtener un conjunto emocional que será la base sobre la cual se formará la opinión del público observador”.

El debate sobre la “objetividad” y sus límites, sobre la manipulación, es un debate que nació con el fotoperiodismo y que le ha acompañado durante toda su existencia, sin que todavía hoy —más de cien años después— se haya llegado a un acuerdo, ya

que probablemente se trate de un acuerdo imposible, dada la “subjetividad” de la que hablábamos, la del fotógrafo y la de la técnica fotográfica.

Uno de los ejemplos clásicos de este debate es el de la famosa fotografía que hizo el sudafricano Kevin Carter en el sur del Sudán durante una hambruna que asoló a la población durante el año 1993. En la foto, que le valió el Premio Pulitzer y fue publicada en el diario *The New York Times*, se veía a una niña desnutrida sentada en el suelo, junto a un buitre que la rondaba. La imagen podía sugerir que el ave carroñera estaba esperando para atacar a la niña y, además del debate sobre si el fotógrafo debía dejar la cámara para ahuyentar al buitre y ocuparse de la niña, lo que se vio finalmente es que al disparar con un teleobjetivo, Carter falseaba la proximidad entre la niña y el buitre, pues con este tipo de lente dos imágenes que se encuentran lejanas entre sí pueden llegar a aplanarse simulando una cercanía inexistente, como así ocurrió. Carter, que más adelante se suicidaría, aunque no por motivos relacionados directamente con la fotografía, explicó, además, que aquella niña no corría realmente ningún peligro, pues estaba delante de un pequeño hospital de campaña.

Un debate similar ocurrió en España con una fotografía del asturiano Javier Bauluz tomada en una playa de Tarifa donde se veía a una pareja joven instalada tranquilamente debajo de una sombrilla, con un refresco en la mano, mientras al fondo yacía tendido en la arena el cuerpo sin vida de un emigrante joven que había sido arrastrado por el mar después del desembarco fallido de una patera.

También esta fotografía fue tomada con un teleobjetivo y, como ocurrió en la foto de la niña del sur de Sudán, la imagen fue aplanada sin que hubiera, sin embargo, ninguna manipulación de “los hechos”, pues ninguno de los fotógrafos “cambió” la escena que existía y que todos podían ver. Hubo, eso sí, una “interpretación” de la escena. Una lectura “subjetiva” de los hechos realizada gracias a la técnica fotográfica que permitió a los dos fotógrafos mostrar —denunciar, han argumentado ellos— ambas situaciones.

Pero ni Carter ni Bauluz inventaron o cambiaron los hechos, como sí ocurrió en otra fotografía muy discutida realizada durante los bombardeos israelíes sobre el Líbano, en la que un fotógrafo de la agencia Reuters aumentó el humo de los bombardeos, fabricando una nueva imagen a base de superponer el humo de otras dos fotografías con la intención de aumentar el dramatismo de la situación.

Otro caso similar de manipulación fue el del fotógrafo Brian Walski, quien cubría la invasión de Irak adosado al ejército norteamericano y publicó para *Los Angeles Times* (que lo despediría por este hecho) una fotografía montada a partir de otras

fotografías, añadiendo un grupo de personas a las que realmente había, sirviéndose de la técnica del PhotoShop y del laboratorio digital.

El caso *Walski* puso de relieve el peligro que para la información tienen los avances tecnológicos que hoy permiten un fotomontaje casi perfecto, añadiendo o quitando elementos sin que apenas se note.

Como muy bien dijo refiriéndose a la foto de *Walski* el fotógrafo de la agencia France Presse Omar Torres, “la regla para estos casos es básica, sencilla y entendida por todos los fotoperiodistas. Las imágenes que tienen como destinatario algún medio de información NO pueden ser alteradas en su contenido. Y la razón para ello es que el delgado hilo que une a las imágenes de prensa con los lectores está basado en la honestidad del fotoperiodista, la veracidad de la información y la confianza que los lectores pueden tener hacia el medio periodístico”.

“En el caso de que el señor *Walski* —ironizó Torres— quiera dedicarse a la noble y estimada profesión de la fotografía artística, es mucho más deseable que lo haga fuera de las trincheras, donde seguramente no se ponga en juego la veracidad de sus imágenes”⁴.

La fotografía de guerra ha sido el gran reto de los fotoperiodistas. Mucho antes de que la televisión y la posibilidad tecnológica de transmitir en directo revolucionaran completamente los medios de comunicación, la fotografía reinó casi durante un siglo como la herramienta más fehaciente para mostrar lo que estaba ocurriendo en los distintos frentes de guerra a través del mundo.

El mítico fotógrafo de guerra Robert Capa —uno de los más grandes del fotoperiodismo de guerra— fue el primero en dar noticia de que el desembarco de Normandía se había producido, así como de que los primeros soldados aliados estaban invadiendo la isla de Sicilia, ocupada por los alemanes, desde el norte de África. Sus fotos actuaron como una especie de “acta notarial”: ha ocurrido porque lo podemos ver.

Hoy, en la distancia de más de sesenta años, cuando un fotógrafo tarda sólo unos segundos a transmitir una de sus imágenes hasta las oficinas de su agencia o diario, resulta sorprendente saber cómo hizo Capa para adelantarse a los demás fotógrafos y cómo sus fotos consiguieron llegar hasta las portadas de la prensa mundial.

Según relata Capa en el libro *Ligeramente desenfocado*⁵, para realizar las fotos de Sicilia voló en los aviones desde donde iban a lanzarse los paracaidistas (al cabo de unos días se lanzaría él mismo en paracaídas), tomó las fotografías en el momento del salto, regresó a la base, improvisó un laboratorio de revelado durante la noche —el calor era tan elevado, recuerda, que tuvo que poner bloques de hielo en el líquido

de revelado—, y por la mañana consiguió hacer llegar con un chófer las fotos a Túnez, donde los censores de prensa les dieron luz verde y mandaron las imágenes a Estados Unidos para que la prensa pudiera certificar —días después— que la invasión se estaba produciendo, aunque aquellas fotos se publicarían sin la firma de Capa, que tenía uno de sus habituales líos laborales con la revista *Collier's*, de la que acababa de ser despedido (luego continuó trabajando para *Life*).

Capa recuerda con su humor habitual el momento en el que tomó las fotografías: “Se apagó la luz verde y se encendió la roja: la señal de saltar. El chico que se sentaba a mi lado fue el último. Antes de hacerlo, se volvió hacia mí y me gritó: “¡No me gustaría tener tu trabajo, colega! ¡Es demasiado peligroso!”. Saltó y el avión quedó vacío”.

Sus fotografías realizadas durante el Día D del desembarco de Normandía se perdieron, sin embargo, casi todas y apenas quedaron algunas imágenes “ligeramente desenfocadas” de los soldados dentro del agua, avanzando hacia la playa, mientras un Capa exhausto regresaba para ser rescatado por uno de los barcos nodriza.

Casi un siglo antes, concretamente en 1855, había habido el primer intento de fotografiar una guerra. Según relata Gisèle Freund en la obra citada, el autor de esta epopeya fue el abogado inglés Roger Feneton, quien decidió viajar a Crimea con cuatro asistentes, un carro tirado por tres caballos cuyo habitáculo le servía de laboratorio y de dormitorio, así como treinta y seis cajones con todo el material necesario —incluida la comida para los caballos—.

Feneton consiguió regresar de aquel viaje con 360 placas después de un trabajo enormemente dificultoso, pues las placas debían entonces prepararse justo antes de ser utilizadas y, normalmente, se secaban sin que el fotógrafo hubiera tenido tiempo de ponerlas en la cámara, obligándole a repetir una y otra vez la operación. La exposición, además, era de entre 3 a 20 segundos, de manera que las fotos se limitaban “a dar una idea muy falsa de la guerra, pues sólo representan soldados bien instalados detrás de la línea de fuego, como si se tratara de una excursión campestre”. A todo ello había que sumar que la expedición había sido financiada por unos patrocinadores cuya condición era la de no fotografiar “los horrores de la guerra, para no asustar a las familias de los soldados”.

Sólo unos años después (1861), Matthew B. Brady sí consiguió retratar la guerra americana con un grupo de colaboradores y realizó miles de daguerrotipos que “nos dan una idea muy concreta del horror de la guerra”. “Las fotografías que obtienen de tierras quemadas, casas incendiadas, familias hundidas y abundancia de muertos responden a un afán de objetividad que confiere a esos documentos únicos —escribe

Gisèle Freund— un valor excepcional, sobre todo si recordamos que la técnica rudimentaria de la daguerrotipia (los aparatos pesan kilos, la preparación de las placas y el periodo de pose son largos) no facilitaban el trabajo”.

Después de aquellas primeras fotos y a medida que la técnica iba evolucionando, el fotógrafo pudo centrarse cada vez más en los aspectos emocionales, “subjetivos”, de sus imágenes y, sin salir del debate marco sobre “objetividad” y “subjetividad”, “veracidad” y “manipulación”, la técnica ha permitido que todos ellos construyeran un camino personal, una forma propia de mirar a través de la lente de la cámara, una forma de existir que incluye la decisión de apretar el disparador en el momento escogido y la de servirse del laboratorio —hoy el ordenador— para manipular las fotografías hasta los límites que permite el fotoperiodismo, unos límites que, como ya hemos dicho, vienen acotados por el acuerdo de que la realidad no puede ser jamás alterada.

Hablando de Capa, John Steinbeck decía que aquél sabía que era imposible fotografiar la guerra porque “la guerra es ante todo una emoción”, pero que a base de disparar el obturador “donde esta emoción se experimentaba”, “era capaz de mostrar el horror de todo un pueblo en el rostro de un niño. Su cámara lo atrapaba y guardaba la emoción”.

Cuando la técnica está ya definitivamente al servicio del fotógrafo y éste sólo debe utilizarla para conseguir sus imágenes —ya no se ve obligado como el pobre Feneton a viajar con un carro y hacer exposiciones de más de dos segundos—, descubrimos que la fotografía como documento histórico sigue brillando con luz propia por ser el único documento visual —un documento de una fuerza impresionante— que nos queda de un pasado sin más imágenes que las fotográficas.

Pero sabemos que hoy la fotografía como documento, como información, el fotoperiodismo, sólo podrá competir con los otros medios visuales —especialmente la imagen en movimiento— si es capaz de profundizar en su esencia, que no es más que la de captar aquello que ningún otro medio es capaz de ver y transmitir. Aquello que el genial Henri Cartier-Bresson llamó “el instante decisivo”, aquel momento mágico en el que se consigue fotografiar “tanto la *médula* como el *fulgor* del sujeto”⁶.

“De todos los medios de expresión —dice Cartier-Bresson—, la fotografía es el único que fija para siempre el instante preciso y fugitivo. Nosotros, los fotógrafos, tenemos que enfrentarnos a cosas que están en continuo trance de esfumarse, y cuando ya se han esfumado, no hay nada en este mundo que las haga volver”.

Si se me permite terminar con una anécdota personal que ilustra bien esta dificultad por captar “el instante decisivo” de Cartier-Bresson o “la emoción” de Capa,

recuerdo cómo al empezar la guerra de la ex Yugoslavia me mandaron a Eslovenia, donde habían comenzado los primeros combates, antes de que Eslovenia se separara de la Federación Yugoslava y empezara la guerra de Croacia, preludio de la guerra en Bosnia.

Coincidió aquellos días en Liubliana con un fotógrafo barcelonés que, como yo, era un novato en el periodismo de guerra y buscaba desesperadamente sus primeras imágenes de combates. Finalmente consiguió la foto de un soldado serbio muerto, cuyo cuerpo sobresalía de la cabina de su propio tanque. El fotógrafo, muy excitado por la conquista, mandó rápidamente la fotografía al periódico para el que trabajaba. Al poco tiempo recibió el siguiente mensaje de su jefe de fotografía: "Esta foto no tiene vida".

Realmente, aquella foto de un muerto, aquel indiscutible documento gráfico, no tenía vida, carecía de toda emoción. Le faltaba el alma, el momento único que exige el fotoperiodismo.

Notas

- 1 Freund, Gisèle. *La fotografía como documentos social*. Barcelona: Gustavo Gili.
- 2 Baeza, Pepe. *Por una función crítica de la fotografía de prensa*. Barcelona: Gustavo Gili.
- 3 Smith, W. Eugene. "Fotoperiodismo". En: Fontcuberta, Joan (ed.). *Estética fotográfica*. Barcelona: Gustavo Gili.
- 4 Debate reproducido en Foto Digital, www.fotomundo.com.
- 5 Capa, Robert. *Ligeramente desenfocado*. Madrid: La Fábrica.
- 6 Cartier-Bresson, Henri. "El instante decisivo". En: Fontcuberta, Joan (ed.). *Estética fotográfica*. Barcelona: Gustavo Gili.



Participando en la vida cultural









Marta Oatis

Marta Oatis





















Biografía de los autores

Anamari Laaksonen. Nativa de Finlandia vive en España desde más de una década y posee experiencia laboral también en otros países. Su formación académica incluye ciencias sociales y políticas, y derecho internacional público. Trabaja en la Fundación Interarts (Barcelona, España) en temas relativos a la cultura, derechos humanos y desarrollo. Es autora de varias publicaciones y artículos sobre derechos culturales; acceso y participación en la cultura; el papel de la cultura en la salud sexual y reproductiva; indicadores culturales de desarrollo y la dimensión cultural de los derechos humanos.

Alfons Martinell. Director de la Cátedra UNESCO: "Políticas Culturales y Cooperación". Fue Director General de Relaciones Culturales y Científicas de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España (2004-2008). Experto en el campo de la Cooperación Cultural y desarrollo, Políticas Culturales. Tiene publicados diferentes trabajos en el campo de gestión cultural, políticas culturales, cultura y desarrollo, cooperación cultural internacional. Ha impartido docencia en diferentes Universidades y en instituciones internacionales.

Diana Mines. Nace en 1948 en Paraguay y reside desde 1951 en Uruguay. Cursó la licenciatura en Historia, sin graduarse. En 1947 ingresa en el Foto Club Uruguayo. Estudia en el San Francisco Art Institute, de California, egresando en 1979 como BFA

(equivalente a Licenciatura en Bellas Artes, especialidad Fotografía). De regreso, trabajó como laboratorista color y fotógrafa de teatro. Ha dado clases en Ciencias de la Comunicación de la Universidad Católica (1981-99), en el Foto Club Uruguayo (1984-88), en talleres particulares desde 1989, en Puerto Contento (Fundación Buquebús), en Bienestar Universitario, en la Escuela Aquelarre desde hace años y actualmente, también, en la Escuela de Cine del Uruguay. Ha realizado exposiciones individuales y colectivas, en Uruguay y en el exterior. Actualmente muestra una retrospectiva de su obra al serle otorgado el Premio Figari 2010 (Ministerio de Educación y Cultura) por su trayectoria en las artes visuales.

Margarita Percovich. Militante social y política, especializada en planificación estratégica y coordinación de grupos. Fundadora de varias organizaciones sociales de mujeres creadas a partir de 1984. Legisladora departamental de 1990 a 1999. Representante nacional de 2000 a 2004. Senadora de 2005 a 2010. Coordina actualmente la asociación civil *Ciudadanías en Red*, dedicada a la capacitación de las mujeres políticas.

Bru Rovira. Barcelona. Reportero y fotógrafo. Ha trabajado en el diario TeleXprés, Avui i Noticiero Universal y, durante 25 años, en La Vanguardia. Ha cubierto numerosos conflictos por todo el mundo, con especial atención en los aspectos sociales y las historias de la vida cotidiana. Ha viajado como reportero a Rumania, los Balcanes, Somalia, Ruanda, Angola, Mozambique, Oriente Medio, China, América Central y

otros puntos del planeta. Tiene publicados diversos libros. El año 2002 recibió el premio Miguel Gilpor al conjunto de su trabajo. En el año 2004 fue galardonado con el premio Ortega y Gasset por una serie de reportajes sobre la República Democrática del Congo.

Graciela Sapriza. Licenciada en Ciencias Históricas por la Universidad de la República. Magister en Ciencias Humanas/Opción Estudios Latinoamericanos. Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (CEIU). Se ha especializado en historia social e historia de la mujer, trabaja sobre memoria del pasado reciente y en particular la dictadura militar (1973-1985). Fundadora del Grupo de Estudios de la Condición de la Mujer en el Uruguay (GRECMU) en 1982. Participa en el movimiento de mujeres feministas desde sus inicios. Recientemente ha publicado *La dimensión de género de la represión* (Investigación Histórica sobre la Dictadura y el Terrorismo de Estado en el Uruguay, 1973-1985. 3 T. Universidad de la República-CSIC. Montevideo, 2008).



Créditos fotográficos

Página 1 Escuela Normal Sarmiento. Pirograbado. s/f. Desconocido. Archivo Fotográfico Biblioteca Nacional de Uruguay. **2** Mujer de Canelones, montando a caballo al estilo de la época. 1951. Aníbal Barrios Pinto. Biblioteca Nacional de Uruguay. **4** Primera votación masiva de las mujeres. 1942. Archivo El País. **6** Mujeres festejando cumpleaños en la zona rural de Minas, Lavalleja. Década de 1940. Julia Alcoba. **8** Anciana en Artigas. 1967. Aníbal Barrios Pintos. Biblioteca Nacional de Uruguay. **16** Unas jóvenes beben mate durante una tarde de verano. Montevideo. Hacia 1970. Desconocido. EFE. **30** Centro comercial London París. Sección mercería. s/f. Desconocido. Archivo Nacional de la Imagen. **34** Cartel en reivindicación de la maestra desaparecida Elena Quinteros. s/f. Fotógrafos de Cámaratres. Centro de Fotografía. **41** Años 1970. Desconocido. EFE. **42** Una mujer cargando a su pequeño hijo, votando en las primeras elecciones después del período dictatorial. 1984. Desconocido. EFE. **44** Movilización por el Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo de 1990, reivindicando la no violencia. República de las mujeres. **46** Playa Pocitos. 1960-1965 (aprox.). El Popular. Centro de Fotografía. **47** Grupo jóvenes desfilando en un festival en Colonia. 1955. Aníbal Barrios Pintos. Biblioteca Nacional de Uruguay. **48** Manifestación en el Día Internacional de la Mujer. Montevideo. 8 de marzo de 1985. Julia Alcoba. **61** Un grupo de mujeres despliega una bandera uruguaya y canta el himno nacional mientras despiden los restos de los cuatro soldados asesinados a tiros por integrantes de los "Tupamaros" cuando custodiaban la casa del comandante en jefe del Ejército, general Florencio Gravina. 1972. Montevideo. Desconocido. EFE.

62 Anciana ejerciendo su derecho al voto. s/f. Desconocido. Archivo la República de las Mujeres. **64** Jefatura de Policía de Montevideo, desde donde serían liberados los últimos presos políticos. 10-14 de marzo de 1985. Fotógrafos de Cámaratres. Centro de Fotografía. **66** Primer encuentro de mujeres bancarias, 27 de septiembre de 1996. Alejandro Arigón. República de las Mujeres. **68** Artesana del cardo. Años 70. Desconocido. EFE. **69** Hiladora artesanal de lana. Años 70. Desconocido. EFE. **70** Mujer rural en producción láctea. Archivo personal Graciela Sapriza. **71** Mujer trabajando en la pesca artesanal, barrio del Cerro, Montevideo. s/f. Julia Alcoba. **72** Manifestación frente al edificio de la Suprema Corte de Justicia reclamando la liberación de Wilson Ferreira. Plaza Cagancha. 14 de noviembre de 1984. Fotógrafos de Cámaratres. Centro de Fotografía. **82** Primera votación masiva de las mujeres. 1942. Archivo El País. **93** Movilización frente al Parlamento apoyando la aprobación de la ley de prevención de la Violencia Doméstica. 2004. República de las mujeres. **94** Amas internas en casa cuna. Asilo Dámaso Larrañaga. Montevideo, 1913 Archivo Nacional de la Imagen del SODRE. **96** Manifestación el primer aniversario de la muerte de Flor Rodríguez, la primera víctima de violencia doméstica que cumplió con los requisitos de denuncia y pedido de protección. Plaza Libertad. 12 de noviembre de 1990. Chabalgoity. República de las Mujeres. **98** Mujer anciana frente a su vivienda de adobe, típica construcción del campo uruguayo. Artigas. 1960. Aníbal Barrios Pintos. Biblioteca Nacional de Uruguay. **99** Mujeres recreándose en la Playa Capurro. 1936. Archivo Fotográfico Biblioteca Nacional de Uruguay.

100 Varias jóvenes uruguayas disfrutaban del sol, junto a una carretera cercana a Punta del Este, mientras observan el intenso tráfico provocado por los controles policiales establecidos con motivo del secuestro del embajador británico en Montevideo, Geoffrey Jackson. El diplomático fue secuestrado por los "Tupamaros" el 8 de enero de 1971 cuando viajaba en su vehículo de camino a la embajada inglesa. Punta del Este. Desconocido. EFE. **102** La atleta uruguaya Deborah Rodríguez compitiendo para clasificar en el campeonato mundial de atletismo de Berlín 2009. Emilio Naranjo. EFE. **103** Fiorella Bonicelli, destacada tenista en torneo de césped en New Jersey, 1973. Archivo Bonicelli. **104** Manifestante que apoya la Ley de Salud Sexual y Reproductiva. En la Torre Ejecutiva en el acto oficial del Día Internacional de la Mujer. Montevideo. 2009. Iván Franco. EFE. **113** Grupo de niñas haciendo gimnasia en Juan Lacaze. 1951. Aníbal Barrios Pintos. Biblioteca Nacional de Uruguay. **114** Enfermeras voluntarias de Minas, Lavalleja. 1940. Archivo Barrios Pintos. Biblioteca Nacional de Uruguay. **116** Distintos servicios de Protección Social implementados por mujeres. Niños jugando en el jardín de una Casa del Niño de Juan Lacaze. 1951. Aníbal Barrios Pintos. Biblioteca Nacional de Uruguay. **118** Distintos servicios de Protección Social implementados por mujeres. Comedor escolar N° 24. Capurro, Montevideo. 1940. Biblioteca Nacional de Uruguay. **120** Niña del grupo de lavanderas de la zona de El Pintado con atados ropa. Artigas. 1967. Aníbal Barrios Pintos. Biblioteca Nacional de Uruguay. **122** Las adolescentes en Radiomujer de La Teja. s/f. Desconocido. Intendencia de Montevideo. **124** Moviada barrial de mujeres jóvenes

por sus derechos. 6 de diciembre de 1998. Desconocido. Intendencia de Montevideo. **137** Clase de Internato. s/f. Desconocido. Museo Pedagógico. **138** Escolares de 6º año en práctica de cocina. Minas, Lavalleja. 1939. Aníbal Barrios Pintos. Biblioteca Nacional de Uruguay. **140** Clase de costura de niñas. Minas, Lavalleja. 1940. Aníbal Barrios Pintos. Biblioteca Nacional de Uruguay. **142** Dos jóvenes duraznenses en librería. 1964. Aníbal Barrios Pintos. Biblioteca Nacional de Uruguay. **144** Clase en el Liceo Departamental de Paysandú. 1956. Aníbal Barrios Pintos. Biblioteca Nacional de Uruguay. **146** Mujer realizando experimento en clase Química. 1939. Aníbal Barrios Pintos. Biblioteca Nacional de Uruguay. **147** Mujeres profesionales de la ciencia. Archivo Graciela Sapriza. **148** Microbióloga Odile Volontiero, científica del Instituto Clemente Estable, protagonista de importantes investigaciones en la Antártida. 2005. Iván Franco. EFE. **157** Mujeres desfilando en carro alegórico en la tradicional Fiesta de la Vendimia, Canelones. 1951. Biblioteca Nacional de Uruguay. **158** Mujer cantando en boite. Punta del Este. Aníbal Barrios Pintos. Biblioteca Nacional de Uruguay. **160** María Ostiz. Década de 1960. El Popular. Centro de Fotografía. **162** Circo. s/f. Desconocido. Archivo la República de las Mujeres. **164** Archivo la República de las Mujeres. **166** Un grupo de bailarinas ensaya en la inauguración de un seminario de danza clásica. Montevideo. 2009. Iván Franco. EFE. **167** El papel de las mujeres en el Carnaval uruguayo: las vedettes. Febrero 2010. Iván Franco. EFE. **168** Restauradora del techo del Teatro Solís, Monumento Histórico Nacional. Montevideo. 2003. Iván Franco. EFE. **169** Chelista en el Cementerio

Central de Montevideo, Jornadas de Música en Sitios Patrimoniales. 2009. Iván Franco. EFE. **170** Dos actrices del grupo de teatro Complot representando la obra "Mi muñequita-La Farsa". 2008. Jorge Zapata. EFE. **174** Reina Vendimia de Manga, Montevideo. 1954. Biblioteca Nacional de Uruguay. **184** Contradanza coreografía "Trozos del Mosaico". República de las Mujeres.

Exposición

ORGANIZAN

Centro Cultural de España en Montevideo
Sociedad Estatal de Acción Cultural
Cátedra UNESCO de Políticas Culturales
y Cooperación. Universidad de Girona
Agencia EFE

Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay
Instituto Nacional de las Mujeres de Uruguay
Ministerio de Asuntos Exteriores y
de Cooperación de España
Ministerio de Cultura de España
Ministerio de Sanidad, Política Social e
Igualdad de España

COLABORAN

Embajada de España en Uruguay

COMISARIADO CIENTÍFICO

Alfons Martinell

ADJUNTAS AL COMISARIADO CIENTÍFICO

Gemma Carbó. España
Margarita Percovich, Uruguay

COMITÉ ASESOR EN URUGUAY

Alexandra Novoa
María José Pastorino
Isabel Wschebor Pellegrino

INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Clara Martinell. Cátedra UNESCO
María Ángeles Ruiz. Agencia EFE

COORDINACIÓN GENERAL

Teresa Lascasas. Sociedad Estatal
de Acción Cultural

DISEÑO

El Taller de GC

MONTAJE Y EJECUCIÓN DEL
PROYECTO MUSEOGRÁFICO

SingStore.

Imagen y comunicación

Centro Cultural de
España en Montevideo

GESTIÓN CULTURAL

Paola Gallo

Victoria Estol

Silvia Carrasco

DIRECCIÓN DE MONTAJE

Daniel Rial

COORDINACIÓN TÉCNICA

Pablo Améndola

PRODUCCIÓN

Eduardo Saavedra

DIFUSIÓN Y PRENSA

Magela Prego

Las instituciones organizadoras quieren trasladar su agradecimiento a las siguientes personas:

Nair Ackermann, Nairi Aharonian, María Julia Alcoba, Ricardo Antúnez, Beatriz Argimón, Ana Balduvino, Mercedes Bayarres, Patricia Benia, Fiorella Bonicelli, Daniela Bouret, Miguel Brechner, Cámaratres, Alicia Canapale, Gonzalo Carámbula, Alicia Casas, Gustavo Castagnello, Fabián Centurión, Andrés Corbo, Andrés Cribari, Florencia Delgado, Paulo Duarte, Eva Durán, Equipo bibliotecólogas del Archivo Histórico

de la Facultad de Medicina; Yenny Escobar, Helena Fonseca, M. Graciela Gargiulo, Pepi Goncálvez, Aurelio González, Graciela Guido, Adriana de León, Mabel Lorenzo, Susana Luzardo, Alejandro Mazza, Dalila Milicua, Diana Mines, Juan José Mugni, Alba Ossores, Carme Pascual, Amalia Pedreira, Gabriela Pintos, Claudia Pisani, Elena Ponte, Victoria Queirolo, Nicolas Raddatz, Gloria Robaina, Beatriz Santos, Claudia de los Santos, Graciela Saprizza, Josefina Serrato, Mabel Simois, Daniel Sosa, Inés Trabal, Mireia Tresserras, Nancy Urrutia, José Antonio Varese, Isabel Villar.

© Sociedad Estatal de Acción Cultural, 2011

© de los textos, sus autores

© de las fotografías, Agencia EFE y sus autores

DL M-4537-2011

ISBN 978-84-92827-99-2

Catálogo

EDITA

Sociedad Estatal de Acción Cultural

DIRECCIÓN CIENTÍFICA

Alfons Martinell

TEXTOS

Inés Alberdi

Annamari Laaksonen

Alfons Martinell

Diana Mines

Margarita Percovich

Graciela Sapriza

Bru Rovira

DISEÑO

El Taller de GC

FOTOMECÁNICA

Cromotex

IMPRESIÓN

Artes Gráficas Palermo

Proyecto Educativo

Cátedra UNESCO/EDUC'ART

Espacio Virtual

Alberto Betella. Italia

Lala De Heinzelin. Brasil

Sebastian Mealla C. Argentina

Fondos documentales

Biblioteca Nacional de Uruguay, Archivo Nacional de la Imagen del SODRE, Centro Municipal de Fotografía, Museo Pedagógico "José Pedro Varela", Teatro Solís, Universidad de la República-Facultad de Ciencias Sociales /Archivo Histórico de Facultad de Medicina, La República de las Mujeres, Plan Ceibal, Secretaría de la Mujer de la Intendencia de Montevideo, Unidad de Afrodescendientes de la Intendencia de Montevideo, Área Mujer de la Organización Mundo Afro, Archivo del diario El País, Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay, Ministerio de Turismo y Deportes de Uruguay, Federación Uruguaya de Viviendas por Ayuda Mutua, Audición "Nunca en Domingo", Cotidiano Mujer, La Casa de la Mujer de la Unión, Liga de Amas de Casa, Mujeres de Negro, Instituto de Promoción económico social del Uruguay (IPRU).

